

**Fonoaudiología:
el cuidado
de la comunicación humana
en diversos contextos
de intervención**

Isaias, Ana Clara

Fonoaudiología : el cuidado de la comunicación humana en diversos contextos de intervención / Ana Clara Isaias ; compilación de Campra, Ma. Carolina. - 1a ed. - Rosario : Laborde Libros Editor, 2023.

476 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-677-432-1

1. Salud. 2. Fonoaudiología. 3. Comunicación. I. Título.

CDD 617.8

Fonoaudiología: el cuidado de la comunicación humana en diversos contextos de intervención.

Primera edición Junio 2023

Laborde Libros Editor. 3 de Febrero 1065. Rosario, Santa Fe, Argentina.

Idea y realización:

Dirección de la Escuela de Fonoaudiología
de la Facultad de Ciencias Médicas (UNR).

Lic. Ma. Carolina Campra

Lic. Ana Clara Isaias

Compilación:

Lic. Paola Muscolini

Colaboración:

Lic. Manuela Lucero

Lic. Antonela Bécares

Corrección:

Lic. Marcela Alemandi

Diseño gráfico:

D.G. Carolina Manrique

Instagram: [fonoaudiologia.csmed](https://www.instagram.com/fonoaudiologia.csmed)

Facebook: Escuela de Fonoaudiología – Rosario

Correo de contacto: actividadesfonounr@gmail.com

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna, ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopias, sin la citación y permiso previo correspondientes, del/los editor/es.

Agradecimientos

Agradecemos a la Facultad de Ciencias Médicas por posibilitar esta obra.

Especialmente al Decano Dr. Jorge Molinas, Vicedecano Dr. Damián Lerman y Secretaria Académica Mg. Lic. en Fonoaudiología Susana Villarreal.

A la Secretaría Financiera de la FCM por financiar la concreción del proyecto libro.

A la comunidad de la Escuela: docentes, graduadas, estudiantes y adscriptas, por el trabajo cotidiano que se plasma en este libro.

A las compañeras docentes de otras escuelas de Fonoaudiología del país que nos permiten ampliar los horizontes profesionales.

A los/as colegas insertos/as en diferentes ámbitos que comparten generosamente su experiencia. Al equipo de trabajo por la gestión de cada detalle de estas hojas, haciendo posible este sueño.

Índice

Prólogo

- Mónica Báez 13

Introducción

- Ana Clara Isaias y Ma. Carolina Campra 23

PARTE I

- Intervenciones en el contexto de la clínica fonoaudiológica:
el cuidado de la comunicación humana** 27

Técnica Vocal: la pregunta como abordaje posible

- Marta Toledo 29

Abordaje interdisciplinario de las alteraciones en la deglución infantil. Disfunciones y disfagia.

- Ma. Eugenia Plaza 39

El abordaje del autismo: una mirada desde la fonoaudiología

- Berenice Luque 47

La tartamudez y la imagen de hablante

- Mara Ibañez 61

El humor verbal en la clínica afasiológica

- Adriana del Grosso 69

Influencia del ruido de la UCIN en el sistema auditivo de los bebés prematuros

- Mariela Grossi 81

Diagnóstico de la disfagia en pacientes con afecciones neurológicas

- Patricia Tabacco 91

Había una vez, una palabra	
• Alejandra Nader.....	105

Ejes fundamentales en la clínica del lenguaje con niños/as	
• Yanina Romani.....	113

PARTE II

La fonoaudiología y el cuidado de las infancias y adolescencias	123
--	-----

Poesía e infancias. El espacio clínico y educativo, “la gran ocasión”	
• Gloria Bereciartua.....	125

Trayectorias escolares. Tiempo de transformación	
• Marcela Cieri.....	137

Derechos y cuidado de la salud de las infancias y adolescencias	
• Yanina Sosic.....	149

Abordaje integral de la fonoaudiología: hacia la construcción de una propuesta terapéutica viva	
• Melina Bonito.....	163

Propuesta complementaria a tratamiento: trabajo grupal de pacientes con dificultades en la lectoescritura	
• Irina Callieri y Julia Hurtado.....	171

Parte III

La fonoaudiología en Salud Pública desde una mirada social y comunitaria	179
---	-----

Comunicar (In) comunicar	
• Silvana Serra.....	181

**Salud Fonoaudiológica, transitando el cambio de paradigma.
Experiencia en el campo de la salud pública**
• Claudia Palmero.....195

**Mujeres e infancias que habitan el encierro. El cuidado
de la comunicación humana en contextos carcelarios**
• Fernanda Felice.....205

**Fonoaudiología en territorio: primeras experiencias
de intervención comunitaria**
• Beatriz Fabiani.....215

**Dispositivos de Concurrencias Fonoaudiológicas: abriendo
el camino hacia la construcción de prácticas territoriales**
• Julia Bertone, Pablo Fernández, Natalia Cuatrocasas y
Micaela Fagioli.....225

Pensando nuestra práctica colectivamente: la interdisciplina
• Yamile Díaz.....235

Fonoaudiología en el tercer nivel de atención
• Melina Fernández.....243

Parte IV

**Fonoaudiología: gestión pública, educación, formación académica y
extensión universitaria**.....253

**Ley n°27.568 de ejercicio profesional de la fonoaudiología:
construcción, conquistas y desafíos**
• Inés Olloquegui de Machao.....255

Nuevos desafíos curriculares para la Fonoaudiología argentina
• Gabriela Barkats Von Willei.....269

Cambio curricular en fonoaudiología	
• Ana Clara Isaías y Ma. Carolina Campra.....	285
La gestión como conducción de procesos institucionales. Toma de decisiones y planificación	
• Ana María Garraza.....	295
Desafíos para la formación de profesionales de la fonoaudiología en el área de la voz	
• Ma. Alejandra Santi y Andrea Romano.....	305
La identidad Fonoaudiológica. Desafíos y proyecciones en la universidad	
• Claudia Díaz.....	315
Feminización y profesionalización de los estudios superiores. Aproximaciones sobre la historia de la fonoaudiología en la Universidad Nacional de Rosario	
• Antonela Ferrero.....	323
Creación del departamento de acompañamiento pedagógico	
• Luciana Francesconi.....	331
Escuchar, movilizar, alojar. Una invitación a con-mover nuestras prácticas profesionales e interrogar nuestras experiencias formativas	
• Eliana Villar García y Carolina Conditto.....	341
El devenir de las prácticas docentes en tiempos actuales	
• Maia Schmuckler.....	351
La comunicación científica a través del Repositorio Hipermedial UNR: una experiencia desde la Escuela de Fonoaudiología	
• Evelin Paez y Sabrina Codega.....	359

Experiencia de acceso a la salud fonoaudiológica en el Instituto de la Escuela de Fonoaudiología - IUFAR - en articulación con escuelas primarias con perspectiva de derechos humanos y políticas sociales

• Ma. Carolina Campra.....365

Parte V:

La fonoaudiología y los avances en la construcción de nuevos conocimientos.....379

El abordaje de pacientes adultos con acúfenos: síntesis de la evaluación audiológica

• Jimena Muratore.....381

El abordaje de las personas con discapacidad, hacia una clínica ampliada

• Ana Clara Isaias.....391

Fonoaudiología social y comunitaria: repensar la formación disciplinar

• Claudia Ithurralde.....405

COVIDARIO

• Docentes de la Cátedra de

Introducción a la Fonoaudiología.....415

El desarrollo de los significados en la infancia. Aportes de Vygotsky y Luria al campo disciplinar de la fonoaudiología

• Sofía Zoloff Michoff.....421

Estudio descriptivo acerca de la narración en niños que asisten al quinto grado de la Escuela “Emilio Ortiz Grognet N° 1388” de la ciudad de Rosario en el año 2018

• Manuela Lucero y Luisina Runco429

Actividades de Promoción de la Salud y Prevención en relación a la violencia familiar que realizaron las fonoaudiólogas de los Centros de Salud Municipales de la ciudad de Rosario durante el año 2018

• Ma. Florencia Jrolovich y Betiana Geijo.....435

Parte VI:

Experiencias de aprendizaje en la formación universitaria..... 443

Primera materia electiva de la Escuela de Fonoaudiología: comunicación con pacientes hipoacúsicos/sordos

• Gabriela Dotto y Gabriela Armellini..... 445

Prácticas pre-profesionales en tiempos de pandemia

• Fernanda Saracco..... 451

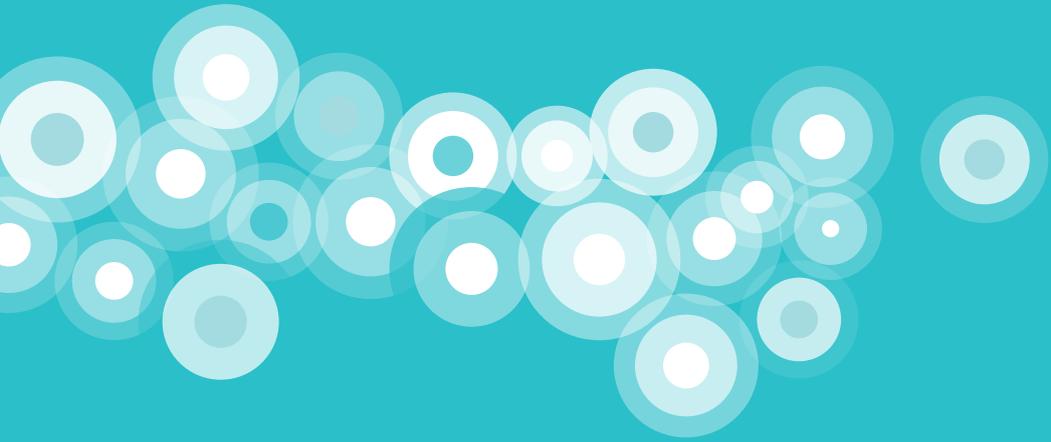
Proyecto de extensión: “Esos locos bajitos” (2019-2021)

• Ma. Carolina Mundani, Sabrina Codega y

Ma. Alejandra Giuggia.....461

El desafío de abordar los malos tratos a la infancia como problemática de la salud, en la formación curricular

• Sofía Rañez469

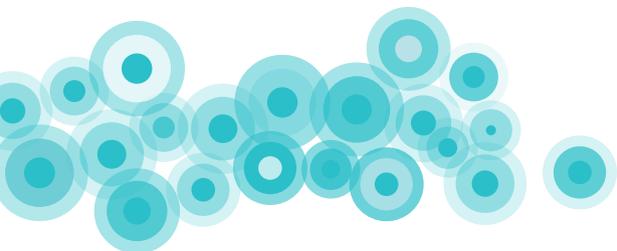


Parte IV

**Fonoaudiología: gestión pública,
educación, formación académica
y extensión universitaria**

"Una Universidad socialmente responsable como: aquella que desarrolla una capacidad de gestión ética, que permite la reconfiguración permanente de sus esfuerzos docentes, de investigación y de extensión [...] se transforma y provoca el cambio para atender las necesidades, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad."

Torres Pernalete, Mariela y Trápaga Ortega, Miriam



Ley n°27.568 de ejercicio profesional de la fonoaudiología: construcción, conquistas y desafíos.

Inés Olloquiegui de Machao

El año 2020 fue un año bisiesto comenzado un día miércoles que siempre se recordará por la trágica y globalizada irrupción del COVID-19 atravesando la vida de todos los habitantes del planeta.

Mientras que para el horóscopo chino fue el Año de la Rata, para la ONU el Año de la Sanidad Vegetal, para la OMS el Año de la Enfermería y para el Ministerio de Cultura el Año del Gral. Manuel Belgrano, para muchos, entre los que me incluyo, puede ser considerado el AÑO DE LA FONOAUDIOLOGÍA ARGENTINA porque se dieron dos conquistas trascendentales en el camino del reconocimiento y la jerarquización de la profesión: en primer lugar, el Ministerio de Educación oficializó el ingreso de la Carrera de Fonoaudiología al artículo 43 de la Ley de Educación Superior. res. n°161/2020 (16/04/2020) y coronando el año se logró la tan ansiada ley de ejercicio profesional de la fonoaudiología: ley 27.568 sancionada en la sesión de Diputados del 07/10/2020.

Ambos sucesos – especialmente la Ley- fueron entusiastamente apoyados y festejados por el colectivo fonoaudiológico, desde los más variados rincones del país, a través de las redes sociales.

Pero paradójicamente, al poco tiempo y con la misma vehemencia, se escucharon quejas o reclamos porque los supuestos beneficios para la profesión no se reflejan en el quehacer cotidiano del ejercicio profesional y no han solucionado sus históricas situaciones conflictivas: ejercicio de la profesión sin titulación universitaria, intrusismo, falta de delimitación de incumbencias, necesidad de derivación y diagnóstico médico previo a todas nuestras prácticas,

egreso de profesionales sin el título de grado de Licenciatura, etc. En el caso específico de la Ley pienso que las entidades la anunciamos con bombos y platillos, pero no supimos transmitir con claridad sus alcances e implicancias a corto, mediano y largo plazo. Tal vez por esto los profesionales, que no estaban en el tema, en la urgencia del día a día solo miraron algunos aspectos de la ley y dieron por sentada la inmediata vigencia en todo el país de lo que entendieron como sus necesarias y beneficiosas derivaciones.

Este artículo busca clarificar los alcances y beneficios de la Ley N°27.568 comenzando por explicar su construcción, esbozando sus conquistas y planteando los desafíos para el futuro.

La construcción

Hay que resaltar que todas las conquistas y los hitos trascendentales de nuestra profesión, solo fueron posibles como fruto de las gestiones y esfuerzos de los propios profesionales de la fonoaudiología. En especial de algunos que conforman una rara subespecie, que parece escasa aunque no en vías de extinción y se distribuye por todo el territorio nacional; son esos profesionales que además de ejercer la fonoaudiología, dedican parte de su tiempo y energía para abocarse, en muchos casos en forma desinteresada y ad honorem, a trabajar en las distintas Instituciones Académicas, Científicas y Gremiales, nacionales, jurisdiccionales y provinciales, responsabilizándose de gestiones para elevar el reconocimiento y cimentar el marco regulatorio del ejercicio profesional. Uno, entre tantos ejemplos, son los profesionales que históricamente han conformado y conforman FACAF - Federación Argentina de Colegios y Asociaciones De Fonoaudiólogos.

FACAF es una Asociación Civil fundada el 1º de noviembre de 1994 que nuclea entidades de distintas jurisdicciones de todo el país y que en la actualidad (febrero 2022) está conformada por:

ASALFA Asoc. Arg. de Logopedia, Foniatría y Audiología (entidad propulsora de la creación de FACAF), AFONCOR (Corrientes), AFOCHA (Chaco), COFSE (Santiago del Estero), COFER (Entre Ríos), CFC Colegio de Córdoba, CFSJ (San Juan), CFS (Salta), CFRC (Rio Cuarto Córdoba), COFOMI (Misiones), CoFoLaR (La Rioja), CODEFO (San Luis), ASOLOFAL (Rosario) y ColFoCa (Catamarca); todas entidades llevadas adelante por los asociados o matriculados que conforman sus comisiones directivas.

La ley 27.568 de ejercicio profesional de la Fonoaudiología fue propulsada por FACAF junto a otras 2 entidades: ASALFA y AFOCABA (Asociación de Fonoaudiólogos de la Ciudad de Buenos Aires). No es posible nombrar aquí a los auténticos artífices de la ley que son las personas que integran las comisiones de estas tres entidades para evitar injustos olvidos, aunque estos desinteresados dirigentes merecerían un justo reconocimiento.

La construcción de la Ley registra algunos hitos importantes:

- 2016: ASALFA, FACAF, AFOCABA y la UBA consultando al Ministerio de Salud de la Nación trabajaron intensamente el primer proyecto de ley de ejercicio profesional de la fonoaudiología que presentó la Diputada Gabriela Albornoz en la Cámara de Diputados Exp. 8070-D-2016. El proyecto no generó controversias ni dificultades, pero no superó el ámbito de la Comisión de Salud y perdió estado parlamentario el 10 de diciembre del 2017.

- 2018: Sin doblegarse ante la adversidad FACAF - con gestiones especiales de las delegadas por ASALFA- junto a AFOCABA insistieron con un nuevo proyecto que patrocinó en SENADORES el legislador por Jujuy y presidente de la Comisión de Salud: Dr. Mario Raymundo Fiad. Ref. legislativa S486/18 FIAD: - proyecto de ley sobre ejercicio profesional de la fonoaudiología.

En forma paralela, también en representación de FACAF el Co-

legio de Córdoba realizó gestiones ante la diputada Ma. Soledad Carrizo, que ingresó un proyecto similar en diputados: - ejercicio profesional de la fonoaudiología. Regimen-, ref. leg. 3438-D-2018.

El proyecto de Senadores fue el que prosperó en su trámite parlamentario y durante el año se analizó y trató en el seno de la comisión de salud y en las Comisiones de justicia y asuntos penales y de legislación general con trámite favorable.

- 7 de noviembre de 2018: En el Salón Frondizi del Edificio Alfredo Palacios se debatió y aprobó en comisiones el proyecto de ley 486/18 ejercicio profesional de la fonoaudiología.

- 17 de Julio 2019: Se obtiene la media sanción de senadores. Redoblando esfuerzos con los legisladores de sus jurisdicciones, las entidades consiguieron que el proyecto se incluyera y aprobara en el orden del día de la Sesión Plenaria del Senado.

- Agosto 2019: El proyecto ingresó a la Comisión de Acción Social y Salud Pública de Diputados presidida por el diputado por Tucumán Dr. Pablo Raúl Yedlin, pero no fue tratada porque la campaña electoral y otros proyectos políticos insumieron la atención de los legisladores.

- Marzo 2020: el año inició con las vicisitudes de la pandemia de COVID-19 y un panorama muy desalentador: si no se conseguía que el proyecto fuera aprobado antes del 10 de diciembre todos los esfuerzos de los tres últimos años se desperdiciarían con la pérdida de estado parlamentario del proyecto y se volvería a fojas 0. ¡Era muy difícil lograrlo, pero no ganó el desánimo! Desde todas las entidades involucradas se hicieron gestiones y entrevistas virtuales con asesores y diputados de la Comisión de Acción Social y Salud Pública presidida por el Dr. Yedlin, y luego con la Comisión de Legislación General presidida por la diputada Cecilia Moreau, consiguiendo finalmente la aprobación de ambas comisiones.

- 24 de septiembre 2020: Todos esperábamos la aprobación de

nuestra ley incluida en el orden del día de la sesión en recinto, pero nuevamente sufrimos una gran desilusión por la suspensión de su tratamiento en una bochornosa y escandalosa jornada parlamentaria.

• 7 de octubre del 2020: ¡Finalmente se hizo realidad la ley 27.568 de ejercicio profesional de la fonoaudiología!. En esta histórica sesión además de la aprobación unánime, asistimos orgullosos a las exposiciones de apoyo de 9 diputados de distintas jurisdicciones y bloques que manifestaron el reconocimiento cálido y respetuoso a la gran labor de todos los colegas que significan y dignifican la profesión en todo el país.

• 26 de octubre del 2020: La Ley es promulgada por el Poder Ejecutivo. Decreto 825/2020 CABA.

• 27 de octubre del 2020: Se publica en el Boletín Oficial.

A febrero del 2022 solo resta que el Ministerio de Salud culmine su reglamentación, proceso en el que FACAF, ASALFA y AFOCABA están participando realizando gestiones y haciendo propuestas.

La construcción de la Ley demandó un planeamiento estratégico y perseverante de las tres entidades propulsoras, muchas gestiones para generar consensos, simpatías y apoyo, así como alguna acción enérgica cuando la situación lo requería. ¡El camino no fue fácil! Para la contribución de FACAF el acompañamiento mutuo que nos prodigábamos entre los colegas dirigentes de las catorce entidades miembro alivianó la tarea permitiendo alcanzar el objetivo.

Las conquistas:

Cuando hablamos de conquistas de la Ley no nos referimos al sentido estricto de ganar un territorio o posición mediante operación de guerra, aunque esto parece el deseo y reclamo de algunos profesionales, sino a ganar, conseguir algo, generalmente con esfuerzo, habilidad o venciendo algunas dificultades. Apuntamos a la conquista

de una nueva posición y para entender esto hay que tomar cabal conciencia de la posición en la que estábamos antes de que se sancionara la Ley.

En primer lugar, NO TENÍAMOS Ley Nacional de Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología.

Con la Ley 27.568 pudimos conquistar un marco general regulatorio que establece las bases y determina el alcance y naturaleza de la participación de los Profesionales de la Fonoaudiología en la sociedad. En otras palabras, la ley establece qué es un profesional fonoaudiólogo en la república argentina, y lo proclama para los profesionales de la Fonoaudiología, para el resto de los profesionales de Salud, para la ciudadanía argentina y para el resto del mundo. Esto indudablemente es “Conquistar una posición”.

Los Estados modernos ejercitan la responsabilidad de verificar las capacidades técnicas y el ejercicio ético de las profesiones a través de marcos regulatorios, y en Argentina, tal como sucede en los países desarrollados, una profesión no adquiere su estatus como tal hasta que el Estado lo formaliza a través de su legislación. Curiosamente no teníamos conciencia colectiva de carecer de una Ley, mucho menos de necesitarla, aunque otras profesiones de la salud ya habían cimentado hace tiempo su estatus jurídico profesional gestionando y propiciando leyes que contemplan las particularidades de sus disciplinas. Es el caso de los Psicólogos (Ley 23277-1985), los Trabajadores Sociales (Ley 23377-1987), los Licenciados en Nutrición (Ley 24301-1994), la Kinesiología y Fisioterapia (Ley 24317-1994), los Terapistas Ocupacionales (Ley 27051-2014) y la Musicoterapia (Ley 27153-2015).

En nuestro caso no es que hubiera un vacío legal, sino que hasta ese momento a nivel nacional estábamos alcanzados por la Ley 17.132 de la Medicina, Odontología y actividad de colaboración de las mismas (1967) que nos mantenía en un lugar inadmisiblemente

“auxiliares o colaboradores” diametralmente alejado de la realidad del ejercicio profesional y del reconocimiento social arraigado. Esta ley: 1) habilitaba únicamente para “la medición de los niveles de audición” y la “Enseñanza de ejercicios de reeducación o rehabilitación de la voz, el habla y el lenguaje a cumplirse por el paciente” 2) regulaba con la misma jerarquía al profesional universitario que “al Reeducador Fonético; Técnico en Fonoaudiología; Auxiliar de Fonoaudiología o similares”, 3) indicaba que los fonoaudiólogos “podrían actuar únicamente por indicación y bajo control médico, dentro de los límites de su autorización.” 4) no contemplaba el ejercicio en el propio consultorio “podrán actuar exclusivamente en establecimientos asistenciales oficiales o privados y como personal auxiliar de médico habilitado”. 5) Tampoco habilitaba para brindar servicios directos a los pacientes: “Podrán anunciar u ofrecer sus servicios únicamente a instituciones asistenciales y a profesionales.”

Indudablemente quedaban fuera del marco jurídico la gran mayoría de las prestaciones y prácticas de complejidad creciente, así como las variadas modalidades de atención que se han ido incorporando en nuestro ejercicio profesional cotidiano. Entonces: ¿Podríamos decir que llevar adelante estas prácticas era una ilegalidad? En cierto modo sí, aunque por ventura en muchas jurisdicciones existen desde hace muchos años regulaciones jurídicas adecuadas con leyes provinciales de ejercicio profesional y/o de colegiación. Además, estas prácticas están en general respaldadas por los “alcances del título” que indican las actividades, para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título y constituyen el marco desde el cual se establecen las incumbencias. Por eso es altamente deseable que se vaya afianzando lo que establece el art. 43 de la ley en cuanto al control sobre los planes de estudio de las universidades, los contenidos curriculares básicos, los criterios de intensidad de la formación práctica y el establecimiento de las

actividades profesionales reservadas exclusivamente para la Fonoaudiología, ya que las currículas universitarias vigentes son bastante dispares y no siempre consignan explícitamente todas las áreas y prácticas en ejercicio.

¿Cuáles son las conquistas de la ley?

Muchos puntos de la ley son una conquista, aunque en algunas jurisdicciones que tienen muy buenas leyes de ejercicio profesional estos logros fueron ya alcanzados desde hace mucho tiempo. El texto de la ley es claro enumerando cada una de ellas, por lo que no debe dársele una interpretación personal a lo que está establecido en su letra y espíritu.

Hay algunas conquistas para resaltar:

- Amplía el alcance de nuestras prácticas adecuando las mismas a la realidad: “Art 2° - promoción, prevención, estudio, exploración, investigación, evaluación por procedimientos subjetivos y objetivos que permitan el diagnóstico, pronóstico, seguimiento, tratamiento, habilitación y rehabilitación de las patologías de la comunicación humana”
- Especifica y realiza un reconocimiento inédito de campos de actuación históricamente desarrolladas por los profesionales como son el área Vestibular y la Fonoestomatología.
- Establece que el ejercicio profesional de la fonoaudiología queda reservado exclusivamente a aquellas personas que posean Título de Grado Universitario.
- Amplía el abanico de modalidades de ejercicio habilitando para ejercer en forma individual y/o integrando equipos interdisciplinarios, en forma autónoma o dependiente, en instituciones privadas o públicas.
- Reconoce la potestad para ejercer jefaturas de servicios
- Sienta las bases para el reconocimiento de Especialidades por

parte del Ministerio de Salud.

¿Por qué estas conquistas no se efectivizan de inmediato?

Por varias causas que trataré de enumerar, despejando la ilusión de que la Ley brindaría soluciones inmediatas:

1) Porque el Ministerio de Salud no ha finalizado la reglamentación. Por ello sus disposiciones están aún sujetas a matizaciones o precisiones que puedan derivar de la reglamentación. Así mismo, aunque esta especificará cómo debe implementarse, no garantizará la implementación de la ley.

2) Porque una ley no subvierte de un día para otro el orden anterior y se mantiene “el principio de irretroactividad”, esto significa que las leyes regulan para el futuro, sobre los hechos y actos que se produzcan a partir de su vigencia, pero no vulneran los derechos adquiridos bajo las leyes anteriores salvo que la ley lo enuncie expresamente. Establecer cuál es la ley que debe regir un determinado asunto, cuando un hecho se origina bajo la ley antigua pero sus efectos o consecuencias se producen bajo la nueva ley, va a ir generando la necesidad de creación de mecanismos de resolución de distintas situaciones, en especial porque toda la ley se refiere al ejercicio de la fonoaudiología por parte de Profesionales con Título de Grado Universitario, mientras que nuestro colectivo profesional en actividad en las distintas jurisdicciones es muy heterogéneo en su formación y titulación.

3) Y la razón más importante: porque en Argentina las leyes nacionales de ejercicio profesional de las profesiones de Salud solo son un marco general regulatorio del ámbito nacional pero no rigen efectivamente en ninguna jurisdicción, ni siquiera en CABA. Esto es así porque en nuestro país, la regulación del ejercicio profesional en salud es potestad de las diferentes provincias. En otras palabras,

la Ley debe ser adherida Total o Parcialmente por una jurisdicción para que los profesionales que se desempeñan allí sean alcanzados por ella.

El proceso de adecuar la realidad de cada provincia para poder adherir a la ley llevará su tiempo y mucho más compatibilizar la situación del colectivo fonoaudiológico de todo el país que es muy variada y heterogénea porque mientras que hay provincias que ya tienen regulado el ejercicio profesional de la Fonoaudiología e incluso delegado en los Colegios de Ley la facultad de matrícula y controlar el ejercicio profesional, otras se mantienen adheridas a la ley 17.132 de la Medicina, Odontología y actividades de colaboración admitiendo que el ejercicio profesional prácticamente se autorregule con mayor o menor eficacia por usos y costumbres locales. Así mismo, mientras que algunas provincias hace décadas que solo consienten el ejercicio fonoaudiológico a profesionales con título universitario, otras aún admiten que se ejerza con títulos terciarios.

Al día de hoy ya hay provincias que han adherido a la Ley, pero aún no han reglamentado su implementación mientras otras están evaluando las condiciones de adhesión.

Pero tenemos que entender que es el inicio de un proceso que llevará su tiempo.

¿Cuáles son los desafíos que nos plantea la Ley 27.568?

El mayor desafío es probablemente que los profesionales y entidades estemos a la altura de las circunstancias, nos apropiemos de nuestra ley y la resguardemos propiciando que se vaya implementando en todas las jurisdicciones. Que la respetemos y la hagamos respetar con convicción y firmeza, sin exigir drásticas medidas o sanciones para los profesionales, entidades o jurisdicciones que estén en proceso de adecuación a sus normas. Que no le demandemos que genere cambios si no que la utilicemos individual y colectivamente

como herramienta de cambio, que la concibamos como una herramienta para facilitar, dinamizar y enmarcar reglamentariamente distintas problemáticas de nuestro quehacer:

- Afirmando a la Fonoaudiología en su estado actual de desarrollo en cuanto a su formación universitaria, sus campos de intervención y sus interacciones en equipos de trabajo.

- Guiando la adecuación de las reglamentaciones vigentes para que el ejercicio profesional de la fonoaudiología se pueda armonizar en todas las jurisdicciones, dando la posibilidad a las autoridades competentes de las distintas provincias y a las asociaciones y colegios de fonoaudiólogos de realizar adhesiones totales o parciales a la ley para el ejercicio profesional de grado universitario.

- Estableciendo en todas las jurisdicciones las especialidades de la profesión, armonizando a nivel federal los criterios y reglamentaciones de reconocimiento de las mismas.

- Facilitando y dinamizando la actuación y el rol del fonoaudiólogo entre las profesiones de salud y en los equipos interdisciplinarios. Entendiendo que el respeto por los profesionales y las profesiones, con sus particularidades, especificidades y campos compartidos o complementarios y la resolución de discrepancias del ámbito profesional, solo puede hacerse dentro de un claro marco legal.

- Fortaleciendo las muchas y variadas gestiones con los organismos y autoridades nacionales, en tanto estos se rigen por marcos legales del ámbito nacional. Como es el caso de la Superintendencia de Servicios de Salud que regula a las Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga y determina las prestaciones de salud o las ART, la Agencia Nacional de Discapacidad, etc.

En definitiva, el desafío es que nos apropiemos de la ley conociéndola y concibiéndola como lineamientos sobre los cuales debemos llevar a cabo la labor, así como los derechos y responsabilidades de quienes ejercemos la profesión.

Referencias bibliográficas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Resolución 161/2020 RESOL-2020-161-APN-ME. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228013/20200420>

Ley 27568 HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA 07-oct-2020 EJERCICIO PROFESIONAL DE LA FONOAUDIOLOGIA <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=343561>

Decreto 825 / 2020 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) EJERCICIO PROFESIONAL DE LA FONOAUDIOLOGIA LEY 27568 - SU PROMULGACION <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-825-2020-343562>

Ley 17132 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) ARTE DE CURAR EJERCICIO DE LA MEDICINA, ODONTOLOGIA Y ACTIVIDADES DE COLABORACION 24-01-1967 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-17132-19429>

La aplicación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y el derecho transitorio por CAROLINA DELL' OREFICE, HERNÁN V. PRAT 1 de Octubre de 2015 www.infojus.gov.ar/IdSAIJ:DACF150522 <http://www.saij.gob.ar/carolina-dell-orefice-aplicacion-nuevo-codigo-civil-comercial-nacion-derecho-transitorio-dacf150522-2015-10-01/123456789-0abcdefg2250-51fcanirtcod>

Ministerio de Salud. Observatorio Federal de Recursos Humanos en Salud. Regulación del ejercicio profesional <https://www.argentina.gob.ar/salud/oferhus/formacion/regulacion-ejercicio-profesional>

Organización Panamericana de la Salud: Mera Jorge et al. La

certificación de los profesionales médicos en la Argentina, Ministerio de Salud, Comisión Nacional Salud Investiga, 2007, pág.

Datos de la autora

Inés Elena Olloquiegui de Machao es Fonoaudióloga UMSA Universidad del Museo Social Argentino (1980) y es Licenciada Fonoaudióloga (Complementación Curricular) Facultad de Medicina UBA (2005). Se ha desempeñado como fonoaudióloga en el ámbito público y privado en la ciudad de Gualguaychú Entre Ríos desde el año 1980. Ejerció actividades docentes en Institutos de Formación Terciaria: Profesorado de Sordos, de Nivel Inicial y de Enseñanza Especial y en Capacitación a docentes en actividad. Ocupa la Secretaría de Asuntos Gremiales y Legales del Colegio de Fonoaudiólogos de Entre Ríos CoFER desde 2010 y es delegada del CoFER ante FACAF desde el año 2011. Ejerce la Presidencia de la Federación Argentina de Colegios y Asociaciones de Fonoaudiólogos FACAF (una de las entidades propulsora de la Ley 27.568), desde el año 2016.

Nuevos desafíos curriculares para la Fonoaudiología argentina.

Gabriela Barkats Von Willei

“La Universidad debiera insistirnos en lo antiguo y en lo ajeno. Si insiste en lo propio y lo contemporáneo, la Universidad es inútil, porque está ampliando una función que ya cumple la prensa”.
Jorge Luis Borges

En los últimos cincuenta años, el Sistema de Educación Superior argentino ha sufrido numerosas y visibles transformaciones. Se expandió y se diversificó, modificó su normativa, y complejizó sus formas de gobierno y de regulación. Estos cambios responden a intereses locales, y decisiones que los sucesivos gobiernos a cargo del Estado fueron tomando, así como a intereses foráneos, por parte de los organismos internacionales de crédito. Aun frente a estas presiones las universidades argentinas han sabido sostener su autonomía.

Una breve descripción de cómo está compuesto el Sistema Educativo Superior en la Argentina permitirá desentrañar lo que ocurre actualmente con la formación de los profesionales fonoaudiólogos y echar luz sobre qué significa que la Fonoaudiología haya ingresado a la nómina de profesiones incluidas en el artículo 43. Una vez comprendido el contexto se expondrán una serie de reflexiones sobre aquellos desafíos que se le presentan a las carreras de Fonoaudiología de ahora en más.

El Sistema Educativo Superior en la República Argentina. Las universidades y el aseguramiento de la calidad.

La Ley N° 24.521, conocida como la Ley de Educación Superior (en adelante, LES), fue sancionada en 1995, rige para todas las universidades e institutos universitarios, estatales o privados auto-

rizados, y para los institutos de educación superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada. Es decir, el Sistema Educativo Superior está conformado por el subsistema universitario y el subsistema no universitario, antiguamente llamado terciario, hoy llamado simplemente superior.

La diferencia entre los dos subsistemas de educación superior radica principalmente en que las universidades conservan su autonomía, es decir que determinan su propia forma de gobierno, su oferta educativa y otorgan los títulos a quienes egresan, mientras que los institutos superiores de formación deben responder a la cartera educativa jurisdiccional. Ambos subsistemas se someten a distintos mecanismos de regulación, no obstante, también existe una diferencia en cuanto al grado de autonomía y de participación de estos subsistemas en los procesos de evaluación, mecanismos de control, y sistemas de acreditación. Mientras que las universidades llevan procesos de evaluación particulares sobre la institución y sobre los planes de estudio, los institutos de formación superior responden en conjunto a las autoridades jurisdiccionales y a los órganos de regulación. Además, el subsistema de formación superior responde a un marco normativo especial para la formación técnico profesional compartido con la educación media.

En el sistema universitario, la evaluación y la acreditación de las instituciones y de las carreras, tanto de grado como de posgrado, consiste en un proceso complejo y participativo, en el cual las universidades cumplen con una etapa de autoevaluación y luego son sometidas a la evaluación externa por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que depende del Ministerio de Educación nacional. La evaluación de la calidad en la educación universitaria constituye uno de los temas claves en la agenda internacional, pretende afianzar el vínculo entre

el Estado, las universidades y la sociedad civil, y se orienta a mejorar la calidad de la formación. De esta forma, se garantizan ofertas curriculares competitivas, movilidad de estudiantes y profesores, acuerdos de cooperación internacional, financiamiento internacional para la producción de conocimiento, entre otros beneficios.

Antes de hablar del artículo 43, es importante señalar algo con relación al artículo 42 de la LES, y es el hecho de que, según este artículo, en la República Argentina, los títulos universitarios con reconocimiento oficial certifican la formación académica recibida y habilitan para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias (en el caso de la Fonoaudiología, la regulación de la profesión está delegada en los colegios profesionales). Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, son fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades. En otros países, la formación universitaria no posee este mismo carácter, todo egresado de una carrera de grado debe cumplir con otros requisitos como, por ejemplo, aprobar un examen de certificación para poder ejercer su profesión.

Por lo antedicho, resulta necesario establecer alguna forma de control sobre aquellas profesiones cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. Es así como en el artículo 43 de la LES se establece que el Ministerio de Educación determine con criterio restrictivo, y en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de aquellos títulos correspondientes a las profesiones que mediante su accionar, y a partir de una formación deficiente, pudieran perjudicar a la pobla-

ción. Por este artículo también, se establece la necesidad de delimitar y explicitar las actividades profesionales que sean reservadas exclusivamente para tales títulos, al tiempo que requiere que se respeten una serie de requisitos, como que los planes de estudio cuenten con los contenidos curriculares básicos, los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca la cartera educativa, en acuerdo con el Consejo de Universidades, y que cada plan de estudios sea acreditado particular y periódicamente por la CONEAU, o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas (actualmente no hay ninguna otra). En resumen, las profesiones incluidas en el artículo 43 solo podrán conformar ofertas curriculares que hayan sido aprobadas por el Ministerio de Educación, y acreditadas por la CONEAU.

Las acreditaciones otorgadas por la CONEAU tienen una extensión máxima de seis años, o de tres años si requiere algún plan de mejoras. Finalizados esos plazos, debe volver a presentarse a una acreditación. Es decir que ninguna universidad podrá ofrecer una carrera del artículo 43 que no haya sido objeto de evaluación y acreditación.

Inclusión de la Fonoaudiología a la nómina de profesiones incluidas en el artículo 43

La Comisión Interuniversitaria de Fonoaudiología de Universidades Nacionales de Gestión Pública y Privadas (CIFUNyP), se conforma por las Unidades Académicas Nacionales, públicas y privadas que dictan la carrera de Fonoaudiología. Se trata de una acción colectiva que comenzó en el año 1987, de docentes y autoridades de Fonoaudiología de universidades públicas y que luego, en septiembre de 2006, incorporó a instituciones universitarias de gestión privada. Al momento de la inclusión al artículo 43 se hallaba integrada por Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Uni-

versidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de Rosario (UNR), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad del Salvador (USAL), Universidad Aconcagua. Con posterioridad, se integraron: Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) y Universidad FASTA (de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino).

La CIFUNyP se propuso desde sus inicios garantizar la excelencia académica de las carreras de grado vinculadas a esta área. Dicha comisión se ocupó de elevar el pedido para la inclusión de la Licenciatura en Fonoaudiología en la nómina de carreras correspondientes al artículo 43, y desde allí se iniciaron las acciones para definir sus actividades reservadas y luego, los estándares para su evaluación y acreditación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

Haber sido incluida en dicha nómina, a finales del año 2019, representa un avance que aporta una inestimable herramienta para luchar contra el intrusismo que sufre la profesión, y regularizar la situación de heterogeneidad de ofertas educativas. En palabras de Ernesto Villanueva (2006, p.25): “En la medida en que aumenta el grado de visibilidad e identificación sociales del organismo encargado de la supervisión de la calidad académica en el país, la posibilidad de un mercado de títulos ilegales queda bloqueada antes de que ella misma tenga lugar”. Los efectos de estas medidas no podrán observarse en lo inmediato, pero el proceso tampoco se llevará demasiado tiempo. Es necesario observar estos cambios en perspectiva amplia y compleja, el siguiente apartado se enfocará sobre esta situación.

El problema de la Fonoaudiología y sus ofertas curriculares en Argentina

La Fonoaudiología argentina cuenta con una historia algo breve, si se toma en cuenta que las disciplinas que le dieron origen pueden considerarse varias veces centenarias. Aun así, en este breve tiempo,

ha logrado forjar una formación de alto nivel dentro del Sistema Educativo Superior. Pero, como es sabido, aún frente a esta evolución, y frente a la gran demanda de profesionales fonoaudiólogos en todo el sistema de salud nacional, y en algunos esquemas de educación de algunas provincias, existe una gran deuda con respecto a la oferta universitaria pública para la formación de fonoaudiólogos en nuestro país.

Solo ocho provincias cuentan con carreras de fonoaudiología universitaria, si se toman en cuenta ofertas públicas y privadas. Esta situación ha llevado a que en el resto de los distritos de nuestro país el desarrollo de la profesión se haya vinculado a la formación superior no universitaria. La multiplicidad de formaciones y la disparidad de titulaciones expone a la profesión a una serie de inconvenientes, puesto que se hace difícil llevar un control y el cuidado que la formación de tan noble profesión requiere. Los colegios profesionales y los ministerios de salud provinciales se enfrentan a grandes complicaciones cuando los egresados de los institutos de formación superior, no universitarios, solicitan su matrícula o su inserción en determinados ámbitos laborales, o para acceder a la formación de posgrado (Laplacette, 2013). Tal mixtura de niveles imposibilita también el escalafonamiento de los profesionales fonoaudiólogos en la carrera hospitalaria.

En este caos semi controlado es que tienen espacio para surgir ofertas oportunistas de formación incompleta, como lo son los cursos de Auxiliar en Fonoaudiología, que pretenden sacar provecho del desconocimiento del público frente a estos temas para instalar una forma más de beneficiarse inescrupulosamente. Esta evolución del sector puede ser vista como el resultado de la acumulación histórica de decisiones y estrategias adaptativas producidas en distintos sectores sin un marco que les otorgue consistencia (Laplacette, 2013), y es por ello por lo que un evento como la inclusión de la

profesión en la nómina de las carreras del artículo 43, resulte de tanta importancia y trascendencia.

La reciente sanción de la Ley N° 27.568 (2020), de Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología, viene a dar otro marco normativo en el mismo sentido:

Condiciones de ejercicio.

Artículo 3°- El ejercicio profesional de la fonoaudiología queda reservado exclusivamente a aquellas personas que posean:

1. Título de grado de fonoaudiólogo, licenciado en fonoaudiología, licenciado fonoaudiólogo, otorgado por universidades públicas o privadas reconocidas por autoridad competente.
2. Título equivalente expedido por universidades extranjeras, debidamente convalidado o revalidado en el país.

Nuevamente queda demarcado el espacio de formación que requiere esta profesión para su despliegue epistemológico y práctico.

Todos estos cambios en el sentido normativo estimulan a pensar en los siguientes pasos que las carreras de fonoaudiología deben dar, para alcanzar la excelencia académica, y en sintonía con el perfil de profesionales que se pretende formar.

Desafíos curriculares para la Fonoaudiología argentina de cara al futuro

Las unidades académicas que se encuentren dictando carreras de Fonoaudiología se enfrentarán, en breve, a un proceso de evaluación para la correspondiente acreditación, por lo que se deberían encontrar en un momento de autoevaluación, actualización y reformas, en el mejor de los casos. Asimismo, los proyectos curriculares nuevos para la formación de fonoaudiólogos que pudieran presentarse de ahora en adelante deben ser aprobados por la CONEAU y por el Ministerio de Educación desde el inicio; por lo tanto, ya

deben ser concebidos con base en las condiciones que imponen los estándares, ya que éstos actúan como el instrumento de evaluación al cual serán sometidos dichos proyectos. Ante tal circunstancia, se presentan una serie de retos y desafíos que la comunidad académica y profesional vinculada a la Fonoaudiología deberán tener en consideración, puesto que las respuestas y las soluciones solo pueden emanar desde la propia Fonoaudiología. Se impone a la conducción de los proyectos curriculares promover las acciones y estrategias necesarias para constituir y sostener equipos docentes idóneos para los desafíos que se avecinan.

Sobre la formación docente

Lleva mucho tiempo y esfuerzo formar recursos humanos en salud, y más aún si se piensa en formar formadores de profesionales de la salud. Para ser docente de una licenciatura se requiere contar con un título de licenciado en primera instancia, y para ser docente de una carrera perteneciente a la nómina de profesiones incluidas en el artículo 43, será necesario contar con la experticia suficiente en la especialidad que el espacio curricular convoque, pero, además, será aconsejable que estos docentes cuenten con formación de posgrado, ya sea vinculada a la especialidad que se dicte o vinculada a la docencia. No se trata de un requisito obligatorio, sino de una legítima condición exigible para un formador en el contexto de una carrera de interés público.

En el pasado, la experiencia y la idoneidad de las fonoaudiólogas pioneras permitió abrir los primeros cursos formales de fonoaudiología; en esos tiempos urgía la transmisión del conocimiento que se había desarrollado. Hoy en día la fonoaudiología requiere de muchos recursos didácticos y pedagógicos, así como sociales y políticos, para dar un marco académico que pueda contener la vasta amplitud de conocimientos y prácticas que se necesitan desarrollar

para formar profesionales, con seguridad y calidad.

Es responsabilidad de las unidades académicas proporcionar todas las oportunidades de formación y abrir los correspondientes llamados a concurso para los cargos docentes, así como incentivar a la investigación y a las tareas de extensión. Pero es de resaltar también que se hace más necesario aún que los docentes se involucren y se comprometan con la producción del conocimiento y la vinculación con la comunidad.

Volviendo al tiempo presente de la formación académica, y luego de un tiempo de crisis impuesto por la pandemia por COVID-19, el sistema educativo enfrenta hoy otras preocupaciones en cuanto a la formación de los docentes universitarios, como la posibilidad de incluir otros escenarios, otras formas de enseñar y de aprender.

La investigación y la producción del conocimiento

Las universidades argentinas son percibidas en muchas ocasiones por el público como transmisoras del conocimiento, sin embargo, su función es la de producir el conocimiento que transmiten. La Fonoaudiología argentina tiene una deuda al respecto, puesto que son escasas las unidades académicas movilizadas por la investigación. No se trata solo de investigar para conocer más, o para mejorar las prácticas. Se trata de desarrollar un espíritu de curiosidad, un sentido crítico, un hábito de revisión y actualización constante. Hacer de la propia práctica investigativa un escenario de aprendizaje, tanto desde el punto de vista formal como en la formación continua.

Es importante comprender que la fonoaudiología se debe a sí misma investigar y reflexionar sobre la propia práctica profesional, y también sobre la actividad académica, sobre la actividad docente con miras a la formación de futuros profesionales, y sobre su propio currículo, para mantenerlo vivo, atento a las posibles innovaciones y actualizaciones que el campo profesional requiera. Reflexionar so-

bre la propia tarea, investigar, escribir y publicar sobre ella es una forma de visibilizar no solamente a la profesión, sino todas sus potencialidades.

La formación continua

Resulta indiscutible que la formación de grado no garantiza un ejercicio profesional idóneo indefinidamente (Galli, 2020), la falta de percepción que tienen los profesionales de la salud acerca de la necesidad de actualizar sus prácticas habituales, la alta presión asistencial, y la demanda de los pacientes sobre determinado tipo de prestaciones se convierten en barreras para la formación continua y la actualización profesional (Fernández-Pérez, 2014; Cochrane en Galli, 2020). Podemos añadir a esta serie de dificultades, la escasa oferta de programas de especialización y maestrías específicas para fonoaudiólogos. No obstante, existen numerosos cursos de capacitación y actualización, cuyo valor radica en el acto de compartir vivencias profesionales entre colegas. Se trata de talleres, cursos y jornadas, congresos, grupos de estudio y de lectura crítica, ateneos de casos, revisiones de historias clínicas, publicaciones narrativas, publicaciones científicas, y todo aquel espacio en el que se pueda ejercer el aprendizaje a lo largo de la vida (Lifelong learning).

Las diplomaturas, las llamadas certificaciones y los programas de actualización aportan una formación interesante, nutrida y actualizada sobre temas puntuales, y en algunos contextos obtener una diplomatura también beneficia al profesional desde el punto de vista de su currículum, pero cabe aclarar que esto no representa una especialización en sí misma. Este tipo de cursos adquieren mayor prestigio a partir de la reputación de las instituciones que los cobijen, así como del cuerpo docente que lo dicte, pero no siempre se encuadran en ámbitos académicos. Desde el punto de vista del sistema educativo, no se someten a mayor control o regulación. Queda a

criterio del público la valoración que se les otorgue.

Las carreras de especialización, las maestrías y los doctorados son las únicas carreras de posgrado enmarcadas en el artículo 46 de la LES, es decir que son sometidas a la acreditación por parte de la CONEAU. Resulta ineludible pensar entonces en que se requiere de una mayor variedad de especialidades, no solamente para formalizar las prácticas especializadas, sino para dotar de competencias investigativas y actualización a quienes las desarrollan.

En definitiva, la formación continua debe ser una preocupación de todo profesional, pero también lo debe ser de quienes gestionen unidades académicas y puedan promover, no solamente la apertura de carreras de postgrado, sino sostener además una relación con sus egresados a fin de que estos hábitos se sostengan.

Perfil del egresado

El perfil del egresado es una declaración de compromiso por parte de la Universidad, acerca de lo que el estudiante va a lograr o a adquirir durante su etapa de estudio y formación. Comprende conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores que le permitirán desarrollarse en su vida profesional. Se trata de aquellas capacidades que, adquiridas por aprendizaje y no por desarrollo natural, debería tener el egresado para dar respuesta a las necesidades y tendencias que la ciencia y la tecnología del campo laboral en el corto, mediano y largo plazo le demanden, y que guarden siempre pertinencia con su disciplina y las necesidades de su comunidad (Arnaz, 1981; Hawes y Corvalán, 2005).

Si bien el perfil del egresado es muy particular de cada proyecto curricular puesto que se vincula a la misión y al plan estratégico de la Universidad que lo albergue, el hecho de contar con acuerdos y consensos acerca de ciertas competencias centrales, entre distintas unidades académicas permite erigir cimientos más sólidos para las

nuevas generaciones de profesionales.

Como se mencionara anteriormente, los estándares a partir de los cuales se van a llevar adelante los procesos de acreditación de las carreras de Fonoaudiología, son fijados por el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades, pero fueron propuestos y consensuados por la CIFUNYP, evento que denota a las claras que no se puede hacer crecer una profesión sin una construcción basada en el esfuerzo colectivo y colaborativo. Dichos estándares reflejan el acuerdo sobre aquellas competencias básicas con las que debe contar un profesional fonoaudiólogo.

El perfil del egresado de cada plan de Fonoaudiología, en el siglo XXI, debe reflejar entonces, no solo aquella promesa institucional de formación en determinadas competencias, sino que debe incluir también aquellas competencias que ya han sido consensuadas por la comunidad profesional y académica de Fonoaudiología, dando respuesta a las necesidades de la comunidad.

Consideraciones finales

La Fonoaudiología argentina está viviendo un momento tanto de tensiones como de oportunidades, por lo que se merece también un momento de introspección; debe reconocer los recursos con los que llega a esta instancia y pensarse en perspectiva compleja para poder dar respuestas pertinentes a un contexto también complejo y que la incluye. En este escenario, a la comunidad académica le tocó asumir la responsabilidad de participar activamente en los espacios de construcción colectiva, repensar las prácticas educativas, y resignificar las formaciones para lograr los cambios que eran necesarios (Campra, 2021).

Cualquier política, determinación o medida adoptada influye sobre la realidad estudiantil y laboral de grupos muy numerosos de personas, puesto que cualquier acuerdo que se pretenda hacer

para modificar o influir sobre la articulación de los subsistemas de educación superior, deben ser suscriptos por un enorme número de instituciones para que el impacto de estos se cristalice en la práctica concreta (Quiroga, 2017). Por eso, también es necesario abrir un debate franco y conciliador sobre el futuro de los fonoaudiólogos no universitarios, y sobre aquellos universitarios que no hayan alcanzado el grado de licenciados. Cabe ahora ocuparse de armonizar estas medidas con la situación actual, logrando así un consenso y una oferta educativa a la altura de las circunstancias (Barkáts Von Willei, 2020).

El acceso a la formación universitaria pública debe ser garantizada por el Estado, como bien expresa la Ley de Educación Superior. Y es elección de las universidades abrirse a recibir estas sugerencias, que en definitiva le permiten ampliar y diversificar la oferta educativa, con el doble beneficio de descomprimir la demanda de las carreras tradicionales y acercarse más a las necesidades de la comunidad, sin perjuicio de su autonomía.

La formación continua y de posgrado permite mantener a los profesionales actualizados y preparados para toda contingencia que requiera de ellos, y es por ello por lo que se hacía necesario asegurar las titulaciones de grado en el cuerpo profesional.

Referencias bibliográficas

- Arnaz, J. A. (1981) Guía para la elaboración de un perfil del egresado. *Revista de educación superior*, 10(4), 1-7.
- Barkáts Von Willei, G. (2020) La formación de los profesionales fonoaudiólogos en la Provincia de Buenos Aires [Trabajo Final Integrador]. Especialidad en Docencia de la Educación Superior. UNLAM
- Campra, M. C. (2021) Aportes para repensar las prácticas fo-

noaudiológicas. En Ithurralde, Claudia et al. Formación en fonoaudiología social y comunitaria. Laborde Editor. Rosario. Fernández-Pérez, J. A. (2014) Educación médica continua y desarrollo de una profesión. La percepción de los actores. Revista de Educación y Desarrollo, 28, 21-35.

Galli, A. (2020) Educación Médica. Saberes, desafíos y reflexiones. Edición del autor. Libro recomendado por la Sociedad Argentina de Investigación y Desarrollo en Educación Médica (SAIDEM). CABA.

Hawes, G. y Corvalán, O. (2005) Construcción de un perfil profesional. Proyecto Mecesus Tal, 101, 13-33.

Laplacette, G., Dure, M. I., Cadile, M. C., Faccia, K., Cavaliere, H., Suarez, N., Mazzitelli, M. A., Saulo, H. (2013) Educación profesional de los técnicos de la salud en Argentina: formación superior terciaria y universitaria. Revista Argentina de Salud Pública, 4(16), pp.16-17.

Quiroga, S. (2017) El sistema nacional de reconocimiento académico de educación superior: Aproximaciones desde lo normativo y lo curricular. Hologramática. Facultad de Ciencias Sociales. UNLZ. 26(2) 155-173.

Villanueva, E. (2002) El sistema argentino de evaluación y acreditación universitaria

[Ficha]. Fuente: Centro de documentación. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata.

UNESCO (2009) Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009. Las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Paris.

Ley N° 27.568, de Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología (2020).

Ley Nº 24.521, de Educación Superior (1995).

Datos de la autora

Gabriela Ma. Barkats Von Willei es Licenciada en Fonoaudiología (UBA). Docente de la carrera de Lic. en Fonoaudiología (UBA). Docente del Departamento de Salud (UNLaM). Especialista en docencia de la Educación Superior (UNLaM). Estudiante de la Maestría en Gestión de la Educación Superior (UNLaM). Estudiante del Doctorado en Políticas y Gestión de la Educación Superior (UNTREF).

Cambio curricular en fonoaudiología

Ana Clara Isaías y Ma. Carolina Campra

En la actualidad, la reforma curricular en las Instituciones de Educación Superior (IES) es un objetivo obligado en la agenda universitaria, las mismas deben reconfigurarse constantemente a través de una reingeniería que les permita ser capaces de transitar hacia las sociedades del conocimiento. (Castro et al, 2016)

La Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas - UNR realizó la última revisión del Plan de estudios en 2017 -Resolución N° 1709/2017- (Escuela de Fonoaudiología, 2017) aunque la misma no modificó sustancialmente los objetivos educativos ni los espacios curriculares vigentes desde 1985. (Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias Médicas, & UNR, 1985)

Cabe destacar que las teorías curriculares se constituyen en marcos ordenadores que sistematizan las distintas orientaciones sobre las formas de pensar el currículum y sobre los códigos que lo estructuran. Por esto, su propósito es fundamentar la práctica docente mediante explicaciones racionales, conceptualizarla y darle significado, al tiempo que contribuyen a justificar las decisiones y acciones que se tomen (Avendaño, 2021).

Para las teorías tradicionales, el currículum guía las prácticas vinculadas a los aprendizajes, modalidades de enseñanza y métodos, mientras que las teorías críticas buscan responder preguntas sobre los modelos de escolarización, los contenidos y habilidades a ser enseñados. Además, reflexionan sobre cuáles deben ser las finalidades de la educación: ¿adaptar a los niños y a los jóvenes a la sociedad tal como existe o prepararlos para transformarla? ¿Prepararlos para la economía o para la democracia? (Da Silva, 1999).

Por su parte, las teorías pos-críticas cuestionan lo que se debe

considerar conocimiento, con lo cual, en este punto, la discusión deja de ser pedagógica para pasar a al terreno de una reflexión epistemológica.

Estas posturas intentan mostrar que las desigualdades impactan en el currículum, lo que genera falta de “justicia curricular” (Connell en Da Silva, 1999). Son diversos los factores por los que es necesario resituar con mayor complejidad a la justicia en el campo educativo:

(...)la desilusión ante las promesas incumplidas de la escolarización masiva, el persistente fracaso escolar en modelos comprensivos, nuevas formas de exclusión social, las insuficiencias de las prácticas compensatorias, las demandas de reconocimiento de las identidades y las diferencias, la individualización, etc. (Bolívar, 2011, pág. 11)

De acuerdo a Bolívar (2011), estos factores permiten visibilizar variadas dimensiones de la injusticia tales como la económica (exige una redistribución), la cultural (requiere un reconocimiento) y política (precisa de representación). “Lo justo ya no puede seguir identificándose con un universalismo homogeneizador, pues exige ser compensado con el reconocimiento de contextos y culturas” (Bolívar, 2011, pág. 11). Asimismo, se comienza a manifestar una dimensión que está vinculada a las desigualdades de las relaciones afectivas de amor, cuidado y solidaridad, frecuentemente acalladas. Se hace prioritario tener en cuenta todas las dimensiones referidas a la justicia social en el campo de la Educación.

En el mismo sentido, las desigualdades son marcadas y están vinculadas a factores económicos, sociales, culturales y sociales (el género, la edad, la salud, la educación, el empleo, los grupos de referencia, la región de procedencia, etc). Consecuentemente “tratar igual a los desiguales promueve desigualdad” lo que obliga a poner en marcha acciones o estrategias que construyan la igualdad de oport-

tunidades en el derecho a aprender: construir currículas con justicia cobra sentido en las sociedades democráticas. La vida universitaria representa un microsistema de la ciudadanía al mismo tiempo que “realimenta, reconfigura y transforma los espacios externos al ámbito educativo, como la familia, el campo laboral y la comunidad en su conjunto” (de la Cruz Flores, 2016). Además del derecho a aprender, la justicia curricular está intrínsecamente relacionada con el valor y con el sentido que los aprendizajes generan para la gestión de la autonomía y la participación activa en las esferas públicas y privadas de la sociedad contemporánea.

En síntesis, las diferentes posturas que se sostengan y se elijan, definen los conceptos de una determinada teoría, las cuales organizan y estructuran la forma de ver la “realidad” (da Silva, 1999) y definen de algún modo hacia donde se orienta el “recorrido” curricular.

Según Connell (1997) se pueden mencionar tres principios de la justicia curricular que pueden guiar los procesos de construcciones y diseños curriculares orientados en la dirección de la justicia social:

1. Los intereses de los menos favorecidos. Desde los más necesitados de la sociedad, y no solamente desde la perspectiva económica.
2. Participación y escolarización común. Los sistemas educativos preparan a los futuros ciudadanos para la participación en una democracia. Es base de un currículum común para todos los estudiantes, como una cuestión de justicia social.
3. La producción histórica de la igualdad. La igualdad es un concepto dinámico, siempre se está produciendo y modificando y así debe modificarse en la currícula y analizarse en el devenir de la producción histórica a lo largo del tiempo. Así forma, los criterios contrahegemónicos y de ciudadanía participativa se pueden considerar como elementos de un mismo proceso histórico. (Connell, 1997, pág. 5)

En la trama curricular conviven aspectos culturales, tales como conocimientos, valores, creencias, costumbres, hábitos, actitudes, que son incorporados al currículum, tanto a través de los aspectos formales como informales, que lo convierte en práctica concreta.

Además, el campo de las teorías curriculares involucra aspectos histórico - sociales: ya que éste puede ser visto como una respuesta a lo que la sociedad plantea a la educación en tanto demanda histórica, social y política. En este sentido, el currículum aparece como una propuesta pedagógica que se articula con proyectos políticos-sociales, que son sostenidos e impulsados por diversos grupos de poder (Vera, 1997).

Según Marrero Acosta (2010), el currículum es el resultado de un largo proceso de codificación histórica, política, cultural, económica y administrativa. La transformación del currículum desde la esfera técnico-política a la práctico-pedagógica requiere, entre otras cuestiones, de la mediación de los docentes. Lo que enseña el profesorado es el resultado de un proceso de “re significación” de ideas, condiciones y prácticas disponibles en la cultura, que se hacen más o menos visibles y viables en un contexto situacional de interacción e intercambio de significados.

Esta transposición transcurre a su vez en un contexto institucional, con determinadas normas de funcionamiento y lógicas administrativas, signado, además, por una política curricular. Sin embargo, existe una tensión entre los que viene dado desde las instituciones educativas y la invención, espontaneidad, innovación tecnológica del maestro. (Marrero Acosta, 2010) Por su parte, Ivor Goodson (1995) nos invita a pensar el currículum como artefacto social, en tanto puede ser concebido para propósitos humanos deliberados, de modo que sintetiza el proyecto político educativo de una sociedad en un momento histórico determinado (Ivor Goodson, 1995 citado por Avendaño, 2021).

Desde el surgimiento del currículum como campo profesional específico, han emanado teorías, estudios e investigaciones sobre este tema. Los profesores de todas las épocas y lugares estuvieron involucrados, de una u otra forma, con el currículo (Da Silva, 1999). Sin embargo, el modo en que los docentes se comprometen con el desarrollo curricular varía dependiendo de las racionalidades que ellos asuman.

Se coincide con el hecho de que las transformaciones son sociales y no dependen de un grupo de docentes con iniciativas particulares. Por ello, los docentes reclaman a las instituciones tiempos y espacios de trabajo compartido, para poder tomar las daciones vinculadas a los cambios curriculares de manera colectiva. Es decir que, lo que da forma y sustancia al estilo crítico es la idea de una comunidad, participativa y democrática, dedicada a reflexionar sobre sí misma, y comprometida con el desarrollo de la educación (Carr y Kemmis, 1998 en Trillo).

Los procesos de cambio curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología involucran a toda la comunidad de la Escuela de Fonoaudiología: docentes, graduados, estudiantes y no docentes. Todos/as los/as actores/actrices inmersos/as en la organización curricular pueden aportar a un trabajo cooperativo. De este modo se puede desarrollar nuevo conocimiento aprovechando las fortalezas de cada sector, con la intención de conseguir una formación acorde a las necesidades epocales (Castro et al, 2016).

Por nuestros días, ocurren al menos dos variables que es urgente tener en cuenta. En primer lugar, los nuevos horizontes epistemológicos dados por el propio paso del tiempo en el que trascurren la evolución de las sociedades y sus necesidades: la virtualización de la sociedad, la nueva era digital y de conectividad de los aprendizajes, posibilita y obliga a repensar nuestros conceptos de educación. Además, para potenciar la creatividad, la innovación, el trabajo

colaborativo y distribuido, laboratorios de experimentación, así como, formas de traducción del pensamiento, a través de nuevas aplicaciones en las tecnologías de la información y la comunicación, lo que nos inserta en un marco más amplio de habilidades para la globalización y para la emancipación social (Castro et al, 2016). Y, en segundo lugar, los faltantes en el actual Plan de Estudios, necesarios para lograr una educación justa y de calidad, capaz de formar personas que actúen clínicamente en libertad y con pensamiento crítico, comprometidas con las comunidades y su derecho a la salud en todas sus dimensiones. Para esta última premisa, es indispensable fortalecer las acciones prácticas en terreno en cada uno de los trayectos de la carrera y en todos sus niveles de prevención: Promoción y Prevención, Detección, Diagnóstico y Recuperación, y Rehabilitación. La investigación científica por su parte, merece ser fortalecida y ocupar un lugar importante ya que es reconocida en el seno de las universidades como el eje desde el cual las disciplinas pueden actualizarse, reformarse, compartir conocimientos y refundarse si fuera necesario a la luz de los nuevos avances. La Fonoaudiología de 1985 fue pionera en sus especificidades fundamentalmente en relación a las áreas de la voz y de la audición, 37 años después ha logrado construir saberes propios y compartidos, profundidad en cada una de las áreas asumidas, y se ha desplegado ampliamente en diferentes campos a través de sus diversas funciones. Es necesario abandonar lo que ya es obsoleto para dar paso a lo logrado para consolidar en las nuevas generaciones los saberes actuales y otorgar la posibilidad de un mayor desarrollo conjuntamente con otras disciplinas. Según Torres Santomé:

(...) las transformaciones de las disciplinas ocurren fundamentalmente, como resultado de dos tipos de situaciones: una mayor delimitación y concreción dentro de los contenidos tradicionales de un campo disciplinar ya establecido, o también

como fruto de una integración o fusión entre parcelas de disciplinas diferentes pero que comparten un mismo objetivo de estudio. Esta segunda forma conlleva la toma de contacto, o al menos una mínima interacción entre disciplinas diferentes. (Torres Santomé, 1998, pág. 30)

La interdisciplina es fundamental en una currícula integrada o global, puesto que existen conocimientos que se comparten y corren el riesgo de ser replicados tantas veces sin capacidad de visibilizarlo de manera compleja. “Cada día es más visible y, con frecuencia, criticado por el alumnado, un importante solapamiento en los contenidos que se imparten e investigan en asignaturas pertenecientes a departamentos o áreas de conocimiento distintas. (Torres Santomé, 1998, págs. 42-43). La interdisciplina es además la posibilidad de darle totalidad a la práctica frente a los problemas sociales nacionales e internacionales para lograr la comprensión y ofrecer respuestas ajustadas a la complejidad de los problemas en salud. “La interdisciplinariedad viene jugando un papel importante en la solución de problemas sociales, tecnológicos, científicos, al tiempo que constituye decisivamente a sacar a la luz nuevos u ocultos problemas que análisis de corte disciplinar no permiten vislumbrar” (Torres Santomé, 1998, págs. 44-45).

En el caso de la currícula de la Licenciatura en Fonoaudiología, cabe profundizar los diálogos inter y trans disciplinares en el marco de propuestas pedagógicas integrales. Estas podrían fortalecer a su vez, las instancias de formación práctica integral desde los primeros momentos de su trayecto educativo.

El desafío de nuevos diseños en los Planes de Estudio con Justicia Curricular, la interdisciplinariedad, y una visión local, nacional y transnacional, a la altura de las necesidades de las poblaciones es hoy lo que debe ocupar un lugar primordial en las Universidades. Torres Santomé refiere que:

(...) crear esta conciencia global conlleva abandonar las perspectivas eurocéntricas. No basta con atender o circunscribir esta problemática en un único campo disciplinar, tradicionalmente la geografía, o llegar incluso a convertir estos temas en asignatura independiente... comprender la interdependencia de las culturas y pueblos del planeta obliga también a planificar y desarrollar selecciones de contenidos interdisciplinares. (Torres Santomé, 1998, pág. 53)

La aceptación del mundo como un sistema interdependiente obliga a tener presente en los análisis a todas las partes. Asumir este posicionamiento epistémico y filosófico está expresamente vinculado a la necesidad del aprendizaje de un análisis coherente por parte de los/as estudiantes en donde se pongan en juego los valores, el compromiso y los recursos que el alumnado necesita aprender a someter a análisis de coherencia sus propios valores y compromisos.

Referencias bibliográficas

- Avendaño, F. (2021). Teoría curricular. Seminario de Doctorado en Educación. Cohorte2. FHyA. Rosario.: UNR.
- Bolívar, A. (2011). Justicia social y equidad escolar. Una revisión actual. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, vol. 1, Nro. 1., 9-45.
- Castro, S. et al (2016) La calidad de la educación en las instituciones de educación superior bajo una nueva reforma curricular. *Boletín virtual- diciembre- Vol 5- 12 ISSN 2266- 1 5 3 6.* (86- 95)
- Connell, R. (1997). *Escuelas y justicia social*. Madrid: Morata.
- Da Silva, T. (1999). *Documentos de identidad. Una introducción a las teorías del currículum*. Belo Horizonte: Autentica.
- Escuela de Fonoaudiología (2017) *Texto ordenado Plan de Estudios de la Licenciatura en Fonoaudiología*. Resolución CS N° 1709/2017
- Marrero Acosta, J. (2010). *El currículum que*

es interpretado. ¿Qué enseñan los centros y los profesores y profesoras? En Gimeno Sacristan, J. Saberes e incertidumbres sobre el currículum. (págs. 221- 245). Madrid: Morata.

Torres Santomé, J. (2008). Diversidad cultural y contenidos escolares. Revista de Educación Nro. 345., 83-110.

Vera, T. (1997). El currículum como proyecto integrador. Rosario: Homo Sapiens. Obtenido de https://www.academia.edu/9094608/Capitulo_4_El_curr%C3%ADculum_como_proyecto_integrador

Datos de las autoras

Ana Clara Isaías es Licenciada en Fonoaudiología (FCM, UNR) y doctoranda en Educación (FHyA, UNR) con experiencia en docencia universitaria e investigación. Profesora Titular de Metodologías de la Investigación, carrera Licenciatura en Fonoaudiología.

Trabajó en el Hospital de niños Zona Norte en clínica del lenguaje y fue secretaria del Comité de Docencia en Investigación. Miembro FOIN y CIFUNyP.

Co- Directora del posgrado “Abordaje Interdisciplinario de la Discapacidad” y Vice directora de la Licenciatura en Fonoaudiología, FCM, UNR.

María Carolina Campra es Licenciada en Fonoaudiología. Se desarrolló en el área de cuidados integrales y terapias complementarias. Docente e investigadora de la Escuela de Fonoaudiología. Profesora Adjunta de la cátedra Introducción a la Salud Pública. Directora de cursos de posgrado. Docente de una materia electiva de la FCM. Directora de la Escuela de Fonoaudiología y Miembro CIFUNyP. Maestranda en Salud Pública.

La gestión como conducción de procesos institucionales. Toma de decisiones y planificación

Ana María Garraza

*El campo del saber de la Fonoaudiología es la Comunicación Humana e involucra sus procesos de adquisición, desarrollo y sus alteraciones.
El cuerpo de conocimiento fonoaudiológico se constituye a través del estudio de las dimensiones integradas de voz, audición/ vestibular, lenguaje, habla y fonoestomatología, considerando específicamente las acciones que hacen a su ejercicio profesional, promoción, prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, orientación, asesoramiento, investigación, extensión y acciones en gestión institucional, en los contextos de salud, educación, laboral, legal, artístico y social.¹*

Esta definición, nacida en el seno de la Comisión Interuniversitaria de carreras de Fonoaudiología de Gestión Pública y Privada (CIFUNyP) y aprobada por las estructuras del Gobierno Nacional para la inclusión de la carrera en el artículo N.º 43 de la Ley de Educación Superior, incluye claramente a la gestión institucional como actividad específica de la disciplina. El crecimiento y la jerarquización que la Fonoaudiología ha desarrollado en los últimos años han permitido que sus integrantes puedan asumir roles en estructuras de conducción, quizás impensadas en otras etapas de la historia.

En el caso de la Universidad Nacional de San Luis, la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, decidida por la Asamblea Universitaria en el año 2012, constituyó un hito histórico en la institución. En esta unidad académica convergieron las Licenciaturas

¹ Comisión Interuniversitaria de carreras de Fonoaudiología de gestión pública y privada (CIFUNyP)

en Fonoaudiología, en Enfermería y en Nutrición, y se sumaron meses después la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Entre los años 2013 y 2016, se llevó adelante el proceso de normalización que permitió la elección de autoridades de manera directa y con la participación de los cuatro claustros: docente, estudiantil, no docente y de graduados, en 2016. Por primera vez, asumió la conducción de una facultad una licenciada en Fonoaudiología.

Los desafíos se presentaban como complejos y profundos: una unidad académica muy joven, en una institución con una enorme historia, suponía realizar, por un lado, innovaciones y propuestas que valoricen las disciplinas integradas y, por otro, conformar un sistema abierto en el que la comunidad de pertenencia se reflejara en sus intereses y necesidades.

"La realidad está, de allí en más, tanto en el vínculo como en la distinción entre el sistema abierto y su ambiente. Este vínculo es absolutamente crucial desde el punto de vista epistemológico, metodológico, teórico, empírico". (Morin, 2007. P: 44-45)

La gestión institucional de una facultad implica un aprendizaje continuo que incluye la definición en proceso, de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, así como el conocimiento cabal de los recursos para poder alcanzarlos, tarea nada fácil en una organización nueva que debe enfrentar dificultades internas y externas, conocidas, previsibles y también imprevistas. La gestión comprende una planificación estratégica que exige un proceso dinámico; las acciones no pueden circunscribirse a la formulación de planes determinados; por el contrario, implica un reajuste permanente entre medios, actividades y fines para incidir en una realidad que está en permanente transformación.

A pocos meses de concluir el segundo mandato de esta gestión en el decanato, en una mirada retrospectiva, se puede realizar un balance que incorpora logros y de la misma manera, objetivos no

alcanzados.

Así es que los dos ejes principales propuestos en el proyecto de facultad son por un lado, la real y profunda integración académica, de investigación y de extensión entre las cuatro carreras que la componen y, por otro, la puesta en acción efectiva y real de la participación en la comunidad de pertenencia para aportar en la solución de problemáticas sociales, especialmente de los sectores más vulnerables.

Sobre estos dos ejes se sienta la propuesta en las diferentes áreas de la gestión institucional.

Desde el punto de vista académico, trabajar en la facultad que más estudiantes posee ha sido un desafío extraordinario, desarrollando transformaciones de paradigmas desde las actividades de los ingresantes, al diseñar junto a las asignaturas específicas, un curso transversal sobre salud como derecho social. Del mismo modo, las modificaciones de los planes de estudio otorgan continuidad en los cambios conceptuales propuestos. En el espacio de posgrado, la continuidad de la carrera Doctorado en Fonoaudiología y la creación de una carrera de cuarto nivel, la Especialidad en Salud Pública y Ambiente, concibiendo una formación interdisciplinaria que intente dar respuestas a los retos que las actuales condiciones del planeta nos exigen. En las áreas administrativa, infraestructura y general, las necesidades de ampliar los espacios de prácticas de todas las carreras y de acrecentar la planta docente y no docente han sido objetivos permanentes que aun resultan difíciles de alcanzar de manera óptima. Con el propósito de integrar conocimientos, desde el ámbito de ciencia y técnica, el intercambio constante entre las investigaciones básicas y aplicadas constituye un anhelo que procura la coherencia en la transversalidad de los conocimientos. La extensión universitaria es una dimensión que interpela a las instituciones de educación superior, concibiendo las acciones con la sociedad como

recíprocas y no como unidireccionales. En este sentido, los convenios interinstitucionales con diferentes asociaciones de la comunidad han constituido espacios para de participación activa desde las becas y pasantías, tanto para estudiantes como para profesionales.

Una consideración especial merece la conformación de la Cátedra Libre “Salud colectiva y salud comunitaria del buen vivir; subsanando desigualdades”, que contribuye tanto en las actividades del ingreso universitario, como en acciones interinstitucionales, formulando transformaciones en términos conceptuales y, fundamentalmente en las prácticas disciplinares y comunitarias.

“Hay una interrelación estrecha con la dimensión política, tanto en el sentido de la redistribución del poder para la toma de decisiones, como en cuanto a la implementación de las estrategias en contextos determinados”. (Matus, 2015. P: 26)

Las características de esta postura demandan una coherencia entre los intereses de los participantes y los lineamientos generales de las instituciones; una centralización normativa pero una descentralización de las tareas adscriptas a cada área de trabajo; plantean la tendencia a la innovación en coherencia con modelos teóricos dinámicos y la integración en un proyecto institucional político global; exigen una valoración de todas las acciones y sectores; requieren que la labor contenga flexibilidad y creatividad y la concepción de trabajo en equipo es su base más importante.

Para adherir a esta concepción de gestión, no se puede perder de vista que las instituciones universitarias están atravesadas necesariamente por las vicisitudes de la historia del país. La autonomía relativa caracteriza a la educación superior argentina y la planificación -parte esencial de toda gestión- depende de las asignaciones presupuestarias y de los lineamientos generales en cuanto a políticas públicas que el estado nacional define.

Además, desde el año 2020, un contexto global de pandemia

condicionó la vida de la humanidad y las universidades tuvieron que reformular todas las actividades para continuar garantizando el derecho a la educación. En el caso de las responsabilidades de gestión, las líneas de acción se centraron en dos aspectos: hacia sí mismas, las modificaciones que otorgaran continuidad a las actividades académicas, de extensión e investigación; hacia la sociedad, las acciones que contribuyeran activamente en la calidad de vida de la población. Por lo tanto, sin dudar, y entre otras iniciativas, la Facultad de Ciencias de la Salud conformó los equipos de voluntariado que participan en la campaña de vacunación más grande e importante de la historia.

Esta experiencia reciente deja huellas en todas las instituciones, interpelando de diversas maneras, las estructuras y su funcionamiento, variando los propósitos que originalmente han sostenido su existencia. Esto es, porque el impacto generado por la situación epidemiológica ha permitido repensar los modos de operar dentro del sistema educativo. Las crisis otorgan oportunidades de crecimiento, de profundización de los lazos de solidaridad y de vinculación genuina, un anhelo que atraviesa a quienes integran las universidades y que posibilita su auténtica concreción.

“La complejidad de la relación orden /desorden/ organización surge, entonces, cuando se constata empíricamente, que fenómenos desordenados son necesarios en ciertas condiciones, en ciertos casos, para la producción de fenómenos organizados, los cuales contribuyen al incremento del orden”. (Morin, 2007. P: 93-94).

Las decisiones adoptadas desde el equipo de gestión de la facultad y de la universidad permiten corroborar que los fenómenos perturbadores que convulsionan aún a la sociedad confieren precisiones, exigencias y confusiones que, finalmente, pueden conceder una transformación positiva. En ese sentido, el compromiso asumido con la comunidad en su conjunto implicó la profundización de la

participación de todos los componentes de la institución, aportando desde cada lugar para la continuidad del derecho a la educación y una participación real y efectiva en garantizar el acceso a la salud. Docentes, nodocentes y estudiantes no escatimaron esfuerzos para lograr esos objetivos; para comprobar que la mejor línea de acción siempre es el trabajo colectivo.

“...sabemos muy bien que aquello que adquirimos como conocimiento de las partes reentra sobre el todo. Aquello que aprendemos sobre las cualidades emergentes del todo, todo que no existe sin organización, reentra sobre las partes. Entonces podemos enriquecer al conocimiento de las partes por el todo y del todo por las partes, en un mismo movimiento productor de conocimiento...”. (Morin, 2007. P:107)

Cabe entonces interrogarse, como conclusión provisoria, si existe la capacidad de reordenar saberes y prácticas, líneas de acción y generación de propuestas que incorporen nuevas enseñanzas y experiencias para la construcción de una gestión más amplia, más diversa y en articulación real con la comunidad de pertenencia. Las condiciones actuales de las instituciones, el país y el mundo así lo demandan.

Referencia bibliográfica

American Psychiatric Association. (2013). *Manuela diagnóstica y estadística de los trastornos mentales* (4^o edición ed.). Barcelona: Masson.

Attwood, T. (2000). *El síndrome de Asperger. Una guía para la familia*. Barcelona: Paidós.

Azcoaga, J. E. (1983). *Las funciones cerebrales superiores y sus alteraciones en el niño y en el adulto*. Buenos Aires: Paidós.

Belinchón, M. (2000). *Situación y necesidades de las personas*

con trastorno del espectro autista en la comunidad de Madrid. Madrid: Martin Macias.

Bodoc, L. (21 de 07 de 2021). Ministerio de Cultura Argentina. Obtenido de Youtube: <https://www.cultura.gov.ar/liliana-bodoc-10798/>

Bruner, J. (1984). Acción, pensamiento y lenguaje. Madrid: Alianza S.A.

Carcovich, L. (2005). Estudio descriptivo sobre la relación entre la edad del paciente con Trastorno Generalizado del Desarrollo y/o Espectro Autista, al momento de la primera preocupación de los padres y el tipo de trastorno que presenta. Tesina , Escuela de Fonoaudiología. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Rosario., Rosario.

Espeleta, M. (1996). El Lenguaje en Niños y Adolescentes . Rosario: UNR.

Fejerman, N., Arroyo , H., Massaro, M., & Ruggieri, V. (1994). Autismo infantil y otros trastornos del desarrollo. Buenos Aires: Paidós.

Fox Keller, E. (1991). Reflexiones sobre género y ciencia. Valencia: Alfons el Magnanim.

Frith, U. (1991). Autismo . Madrid: Alianza .

Gerard, G., & Dugas, M. (1992). Autismo: Cuidados, Educación y Tratamiento. Barcelona : Masson .

González Menéndez, A. M., Williams , G., & Pérez-González , L. (2003). Tratamientos eficaces para el autismo. En P. Á. Marino, J. Fernández Hermida, C. Fernández Rodríguez , & I. Amigo Vázquez, Guía de tratamientos psicológicos eficaces . Madrid : Pirámide.

Grandin, T. (1997). Atravesando las puertas del autismo. Buenos Aires : Paidós.

Hobson, P. R. (1995). El autismo y el desarrollo de la mente.

Madrid : Alianza .

Levin, E. (2003). Los niños de la otra escolaridad. En E. Levin, Discapacidad. Clínica y educación. Los niños del otro espejo (pág. 235). Buenos Aires: Nueva Visión.

Luria, A. (1995). Conciencia y lenguaje. Madrid: Aprendizaje Visor.

Matus, C. C. (2015). Salud Comunitaria desde la perspectiva de la comunidad. CABA: Nuevos Tiempos.

Morin, E. (2007). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa.

Rivière, A., & Martos, J. (1997). El tratamiento del Autismo como Trastorno del Desarrollo: principios generales. En A. Rivière, & J. Martos, El Tratamiento del autismo. Nuevas perspectivas (pág. 26). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

Rivière, A., Marthos, J, & Valdez, D. (1984). Autismo: enfoques actuales para padres y profesionales de la salud y la educación. Madrid: Alambra.

Rutter, M., & Schopler, E. (1984). El Autismo. Reevaluación de los conceptos y el tratamiento. Madrid : Alambra .

Stanton, M. (1998). Convivir con el autismo. Barcelona: Paidós.

Valdez, D. (2005). Evaluar e intervenir en autismo. Madrid: A. Machado Libros S.A.

Vigotsky, L. S. (1988). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores . Barcelona: Crítica Grijalbo.

Wing, L. (1998). El autismo en niños y adultos. Una guía para la familia. Barcelona: Paidós.

Datos de la autora

Ana María Garraza es Licenciada en Fonoaudiología, Especialista en Docencia Universitaria, completó los cursos de la Maestría en Educación Superior. Es alumna regular del Doctorado en Fonoaudiología, carreras de la UNSL. Se desempeña en la Docencia Universitaria desde el año 1988, en todas las categorías del Estatuto Universitario, en la actualidad, como Profesora Titular. Actualmente es Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de San Luis y es Directora del PROICO Promoción y Prevención en Fonoaudiología en Centros de Salud de la Provincia de San Luis. Posee la Categoría III, en el Programa Nacional de Incentivos a Investigadores.

Estuvo detenida durante más de siete años, entre 1976 y 1983, durante la Dictadura Cívico Militar, al igual que toda su familia. De esa experiencia, ha producido testimonios orales y escritos. Libros: “Huellas. Memorias de la Resistencia. Argentina 1974 – 1983”, “Las Esquinas de la Vida”, (Ambos publicados por la Nueva Editorial Universitaria, UNSL). Es una de las 200 autoras del libro web *Nosotras en Libertad*, sobre las experiencias de vida posteriores a la prisión dictatorial de las mujeres sobrevivientes de la cárcel de Villa Devoto. Presentado en el año 2021. Se desempeñó como Directora de Derechos Humanos de la Municipalidad de San Luis, entre 2013 y 2015.

Desafíos para la formación de profesionales de la fonoaudiología en el área de la voz

Ma. Alejandra Santi y Andrea Romano

A pesar de ser una carrera muy joven, la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas-UNR ha crecido en pocas décadas, lo que significa un gran progreso en todas las áreas en la formación de nuevos profesionales y en la llegada a la comunidad a través de actividades de extensión e investigación. Las mismas se extienden, comparten y discuten en otros países, permitiendo saberes superadores y colaborativos a nivel mundial en el área de la voz (Romano y Santi, 2021).

Por otra parte, podemos reflexionar sobre nuevos desafíos en la formación de profesionales en la clínica, investigación y extensión en el campo de la fonación. Los cambios socio-culturales permiten repensar los abordajes de la voz y la comunicación, y los procesos de enseñanza-aprendizaje en relación con las necesidades de la sociedad. ¿Qué contenidos deben ser reformulados, repensados, incorporados o descartados? A continuación se plasman algunos retos a enfrentar en el incipiente cambio curricular.

Telepráctica o teleasistencia en vocología

Producto de la pandemia por COVID 19, las prácticas fonoaudiológicas se tuvieron que adaptar para poder continuar con la asistencia a pacientes. Ante la contingencia sanitaria, fue imperioso buscar herramientas para dar respuesta a la realidad que estábamos viviendo. Este contexto permitió vivenciar la necesidad de formar a los futuros profesionales en la evaluación virtual, en el diseño y la

aplicación de sesiones a través de la telepráctica o teleasistencia.

Si bien existen muchas barreras en la evaluación y tratamiento virtual, además de un vacío legal que las regule, es un abordaje sumamente útil en caso de que el paciente no tenga la posibilidad de una atención presencial. La falta de acceso a un profesional que atienda patologías vocales es sumamente común en localidades pequeñas: el paciente se ve obligado a viajar y muchas veces no puede sostener el tratamiento. En efecto, la atención virtual llegó para quedarse, siendo así de importancia preparar a los estudiantes para que tengan las herramientas necesarias para desenvolverse en su futuro profesional también bajo esta modalidad.

La voz abordada en la práctica de manera transdisciplinar

Lo transdisciplinario rebasa los límites de lo interdisciplinario. Tiene como intención superar la fragmentación del conocimiento, más allá del enriquecimiento de las disciplinas con diferentes saberes (multidisciplina) y del intercambio epistemológico y de métodos científicos de los saberes (interdisciplina). Se inventó en su momento para expresar, sobre todo en el campo de la enseñanza, la necesidad de una feliz trasgresión de las fronteras entre las disciplinas, de una superación de la pluri y de la interdisciplinariedad. Es un proceso según el cual los límites de las disciplinas individuales se trascienden para estudiar problemas desde perspectivas múltiples con vista a generar conocimiento (Pérez Matos y Quesada, 2008, p.16).

En el área de la voz, la exploración visual de la laringe la realiza el médico otorrinolaringólogo o el cirujano de cabeza y cuello, para estudiar la morfología del principal órgano de la fonación. Al ser la voz un objeto de estudio multidisciplinar, lo ideal es la evaluación

en forma conjunta con el vocólogo, sin embargo, generalmente esta consulta precede a la fonoaudiológica (Santi, 2021). El poder “leer” lo que pasa en una laringe se enriquece cuando se “mira” desde los ojos de ambas disciplinas y donde las indicaciones de muestras sonoras durante el procedimiento se imparten también pensando en el entrenamiento o terapéutica que se realizará en fonoaudiología posteriormente. Así, el procedimiento no sirve sólo para diagnóstico, sino que se convierte en una herramienta que colabora con las intervenciones futuras. Poder ver qué emisiones favorecen un mejor contacto de los pliegues vocales por ejemplo será aliado del terapeuta de la voz.

En el año 2021, se aprobó el proyecto de adecuación del examen de aptitud física para la carrera (Escuela de Fonoaudiología, expediente 11961/2021); que actualizó las normativas previas del reglamento de evaluación funcional de la audición, voz y habla para los ingresantes a la carrera de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario. En el mismo, se genera un espacio de prácticas estudiantiles, sumándose otra instancia de acercamiento al quehacer fonoaudiológico en la prevención vocal. Si pensamos al abordaje de la voz en conjunto con el médico otorrinolaringólogo, sería sumamente enriquecedor abrir este espacio de prácticas a los estudiantes de ciencias médicas también. La retroalimentación entre estudiantes de ambas carreras fortalecería vínculos, potenciaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de ambos y naturalizaría la realización de estas evaluaciones en forma conjunta y compartida.

Una evaluación completa de la fonación debe incluir además del examen laríngeo, la evaluación perceptual y acústica realizada por el profesional fonoaudiólogo y la autovaloración de la misma aportada por el paciente.

El análisis acústico tiene un lugar de importancia en la clínica e

investigación de la voz eufónica y patológica. El acondicionamiento de los consultorios del Instituto de la Escuela de Fonoaudiología que cuenta con espacios sono-amortiguados, sumado a la compra de los equipos apropiados para el desarrollo de la actividad (computadoras, placas de sonido externa, micrófonos de curva plana) permitirá realizar a los estudiantes una capacitación más intensa y “realista” desde el inicio la carrera; no solo en la clínica fonoaudiológica sino también en la investigación.

Potenciar la práctica clínica de los estudiantes

Punto clave para un buen aprendizaje en el entorno clínico en el área de la voz es potenciar la práctica, “el hacer”, ampliando las actividades realizadas en el primer ciclo de la carrera de autoexploración, habilidades audio-perceptuales y córporo-vocales también con prácticas en el ciclo superior. Así, el rol playing y la simulación de situaciones vocales serán aliados para los estudiantes, hasta que se enfrenten con la persona a la cual van a entrenar y por último, a quien van a rehabilitar.

En los últimos años de la carrera, los estudiantes ya tienen un recorrido que les permite hacerse y contestar preguntas que movilicen, que rompan los esquemas previos y que hagan dudar sobre los conocimientos que poseemos.

Se pretende una transformación de la docencia universitaria en la que el eje fundamental no sea la enseñanza sino el aprendizaje. Un proceso de formación que se justifica no tanto en la oferta que se hace (la enseñanza) sino en cuanto a los resultados efectivos que cada estudiante alcanza (aprendizaje). Proceso de aprendizaje que, además, no se produce en abstracto o centrado en los contenidos propios de cada disciplina sino que ha de hacerse tomando en consideración el proceso que sigue cada aprendiz para apropiarse del conocimiento y el contexto

en que dicho proceso se produce (Zabala, 2011) (Zabala Vidie-lla, 2011, p. 48).

Fomentar el crecimiento del semillero de investigadores en el área de la voz

Es necesaria mayor participación de alumnos en trabajos de investigación como becarios en proyectos docentes. A partir de estas instancias, se estimula la necesidad del trabajo clínico en base a evidencias científicas, y así, además de colaborar con los equipos aprenden cómo realizar su trabajo de tesina para la obtención de su título y futuros proyectos. El encanto para que los estudiantes investiguen es hacer que los trabajos de investigación, tesinas, etc. no queden en la biblioteca sino que se puedan presentar también en congresos, jornadas y publicaciones científicas trascendiendo los muros de la facultad.

Una arista para la investigación es continuar con la adaptación y validación de protocolos al español de Argentina. El complejo proceso de valorar el estado de salud o enfermedad en la práctica clínica individual no exige necesariamente el uso de escalas o cuestionarios, a diferencia de la investigación. Para utilizar con garantía un protocolo, es necesario comprobar que mide apropiadamente y de modo constante en las mismas circunstancias, que es sensible a los cambios de la situación clínica, que en la práctica no presenta dificultades de aplicación, etc. Toda la comprobación de sus características es lo que se llama proceso de validación. La mayoría de los cuestionarios se desarrollan en países de habla inglesa, pero aún para su uso en otros países con el mismo idioma, se debe considerar a qué poblaciones se aplicará, si las mismas provienen quizás de diferentes corrientes inmigratorias, etc., para comprobar su validez y evitar sesgos sistemáticos al aplicarla en un estudio. La adaptación transcultural de un cuestionario para su uso en un nuevo país, cul-

tura o idioma requiere que se establezca su fiabilidad y validez para alcanzar la equivalencia entre la versión original y la nueva. Cuando se pretende que las dos versiones de una escala en idiomas distintos sean comparables, hay que aportar pruebas de la comparabilidad de los instrumentos (Santi, Romano y Montenegro, 2020).

Hasta la actualidad, se han validado en el área voz para el español Argentino el Índice de discapacidad vocal pediátrico (VHIp) (Carrera Fernández, Gabaldon Massé, Wilder, Preciado, Rodriguez, 2019) y la Escala de discomfort del tracto vocal (EDTV) (Santi, Romano, Dajer et al., 2018). Esta última, producto de un proyecto de investigación de docentes de la cátedra de Metodologías para la Eufonía y colaboradores de Brasil y Reino Unido. Se refuerza la necesidad de preservar las propiedades psicométricas de los protocolos para análisis perceptual, acústico, y de autoevaluación; para medir y contrastar resultados con investigaciones a nivel mundial (Romano, Santi, 2021).

Inclusión de la atención fonoaudiológica por dificultades vocales en Unidades de Terapia Intensiva

El fonoaudiólogo inserto en los servicios de salud cuando existen dificultades vocales y no sólo deglutorias, por ejemplo en pacientes post-intubados y personas con traqueotomía, potencia la asistencia humanizada, ya que las intervenciones repercuten en la comunicación, calidad de vida, cognición, deglución y en la protección de vías aéreas.

No se debe segregar áreas, el trabajo vocal en hospitalización es de suma importancia: se debe considerar a la persona de forma integral, respetar, colaborar, entender y escuchar a los profesionales del equipo de trabajo, también tener en cuenta la autopercepción del sujeto, la importancia que tiene su voz para él. La voz es esencial para la comunicación efectiva, y es parte del derecho del paciente.

La atención de los trastornos en la voz no es una atención de lujo ni una tendencia (Estavillo Morante, 2001), al contrario, refleja la importancia de la fonación como medio primario de comunicación.

Desarrollo de la incumbencia del fonoaudiólogo como perito en el área de la voz

La identificación forense de hablantes a través de la voz es un área que ha avanzado exponencialmente en los últimos años, y que en Rosario aún no se practica. El fonoaudiólogo informa la probabilidad de que las muestras de voz de una persona no conocida (evidencia, dubitada) corresponden o no a la voz de una persona que es conocida (indubitada, sospechoso) (Gurlekian et al., 2018). Para este análisis, debemos brindar herramientas sobre las pericias que realiza el fonoaudiólogo a partir de las características de la voz, considerando el análisis perceptual, e instrumental semi automático o fonético-lingüístico y automático. Desarrollar la incumbencia del fonoaudiólogo como perito requiere formación específica en estudios forenses y sus diferentes exigencias desde el punto de vista disciplinar y jurídico.

La voz con perspectiva de género

Hasta hace unos años, no se dudaba en la clasificación vocal de acuerdo al sexo como voz femenina y masculina, con sus estándares y características particulares de cada una. Asimismo, se denominaba feminización o masculinización de la voz a la “terapéutica” en personas que se identificaban con una voz del sexo opuesto. Se priorizaba el sexo al género. O sea, las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen como varón o mujer a los seres humanos, al conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de

varones o de mujeres. El género, en cambio, es una construcción sociocultural que varía a través de la historia y se refiere a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino” (Hendel, 2017).

Transcurrimos en una transición donde se están deconstruyendo estereotipos vocales, clasificaciones binarias como normal vs. patológico, femenino vs. masculino, y nos posicionamos en la diversidad de voces, nuevas significaciones para no replicar estructuras estigmatizantes. Así, van surgiendo preguntas que nos invitan a la reflexión: ¿existe una realidad vocal o multiplicidad de las mismas, y que pasa con realidades inusuales? ¿Qué es lo esperado dentro de la norma? ¿Cuál es el límite de lo que está dentro y fuera de ella? ¿Tenemos tendencia a patologizar? ¿Cómo incluir estas realidades vocales en investigación cuando todas las escalas y parámetros de clasificación están basados en la tipificación binaria femenino vs. masculino?

Concluyendo, se pretende con este escrito movilizar la reflexión sobre las prácticas en el área de la voz. También, una mirada hacia desafíos a futuro que permitan jerarquizar el área de la voz y la profesión, incentivando la continuidad del ejercicio profesional basado en la evidencia científica, en investigación y extensión a la comunidad a través de actividades de promoción y prevención.

Referencias bibliográficas

Carrera Fernández, Gabaldon Massé, Wilder, Preciado, Rodríguez, Índice de discapacidad vocal pediátrico: traducción, transculturalización y validación al Español-Argentino REVISTA FASO AÑO 27 - Nº 2. 2020, p 44-48.

Escuela de Fonoaudiología. Adecuación del examen de aptitud física para la carrera de licenciatura en fonoaudiología Expe-

diente cudi: 11961/2021.

Estavillo Morante, M. C. La voz: recurso para la educación, rehabilitación y terapia en el ser humano. En Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado, N° 42, 2001, pp. 67-75). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/274/27404206.pdf>. Acceso: 05/01/2020

Gurlekian, J. A., Univaso, P. and Martínez Soler, M.: Protocolo para pericias forenses de voz. 2018. Research Gate, DOI: 10.13140/RG.2.2.22133.88801

Hendel L. Perspectiva de género. Comunicación infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Unicef Argentina. 2017. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/comunicaci%C3%B3n-infancia-y-adolescencia-gu%C3%A1-para-periodistas>

Pérez Matos NE, Setién Quesada E. La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en las ciencias: una mirada a la teoría bibliológico-informativa. Acimed. 2008; 18(4). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352008001000003

Romano A y Santi M.A. (2021) Laboratorio de la voz: avance y jerarquización del área en las últimas décadas. En: Fonoaudiología. Intervenciones y prácticas posibles. Escuela de Fonoaudiología Facultad de Ciencias Médicas UNR. Fervil impresos.p 155-160

Santi, M.A. (2021) Tesis Doctoral. Carrera de Doctorado en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, UNR.

Santi, M.A., Romano, A. K., Dajer, M. E., Montenegro, S. y Mathieson, L. Vocal Tract Discomfort Scale: Validation of the Argentine Version. En J Voice. pii: S0892-1997(18). 2018, pp. 30294-7. DOI: 10.1016/j.jvoice.2018.08.004.

Santi M A, Romano A K y Montenegro S. Aplicación de la

Escala de disconfort del tracto vocal en detección, diagnóstico y terapéutica de la voz. Rev Fac Cs Méd UNR. Vol. 1: 2020. pp. 149-153.

Zabala Vidiella A. (2011) La práctica educativa. Cómo enseñar. Barcelona, 2011 ed. Graó

Datos de las autoras

Andrea Karina Romano es Licenciada en Fonoaudiología. Docente investigadora de las cátedras de Metodologías para la Eufonía y Talle I (Área voz) de la Licenciatura en Fonoaudiológica (FCM, UNR). Evaluadora (área voz) en los Exámenes de aptitud Fonoaudiológica (FCM, UNR). Autora de variadas publicaciones y disertaciones nacionales e internacionales.

María Alejandra Santi es Doctora y Profesora en Fonoaudiología. Docente investigadora de la cátedra de Metodologías para la Eufonía de la Licenciatura en Fonoaudiología (FCM, UNR). Autora de variadas publicaciones y disertaciones nacionales e internacionales.

La identidad Fonoaudiológica. Desafíos y proyecciones en la universidad

Claudia Díaz

“Estamos convencidos de que la Universidad no debe actuar a tientas ni respondiendo esporádicamente a sus propias carencias. Debe involucrarse con una profunda actitud ética, identificando claramente los problemas y demandas reales, coordinar dentro de la comunidad, las acciones correspondientes, reorientando y recreando, en forma articulada, las actividades de Docencia e Investigación. Al mismo tiempo, tendrá que observar los resultados logrados en los distintos escenarios de intervención y el impacto en la formación de profesionales con compromiso social”
Cecchi, Néstor y otros (2009)

Más allá de las complejidades epistemológicas al definir qué es y representa un/a fonoaudiólogo/a, puede concluirse que la comunicación es la dimensión más abarcativa y determinante de la Fonoaudiología. Nos referimos a la comunicación interpersonal, humana: la comunicación como interacción social. La comunicación es un fenómeno interrelacional y complejo que complejiza también los encuadres y definiciones en torno a la Fonoaudiología. Si la complejidad conceptualmente es un conjunto de principios que ligados unos a otros nos dan una visión integrada del universo físico, biológico y antroposocial, la Fonoaudiología al trabajar sobre ese campo debería tener también esta mirada integral e integrada. Dentro de esta confluencia es donde se define su recorte propio, su propio campo y desde allí su identidad. Esa formación multi e interdisciplinar se transforma en un abordaje característico de ejercicio profesional, lo que representa un gran desafío. La comunicación supone

siempre una interacción entre partes, es un fenómeno humano que se concibe desde varias dimensiones. La Fonoaudiología en su trabajo para el bienestar comunicativo y la salud comunicativa de las personas está orientada a mejorar este aspecto de la vida en todas sus dimensiones: física, mental, emocional y social cubriendo necesidades en todos los niveles y diversidades.

La formación y el trabajo fonoaudiológico son constitutivamente interdisciplinarios. Su campo del saber y sus ámbitos de trabajo son multidimensionales, por lo tanto, su abordaje debe ser integrador. Esa integración clara y dinámica debe proponerse desde los espacios académicos, los de formación y debe continuar en los de ejercicio profesional. La complejidad conceptual es uno de los factores con los cuales contamos para gestionar el acercamiento a una realidad que se produce, individual y socialmente. Este tejido interdisciplinario, absolutamente enriquecedor, es a la vez complejo. En él muchas veces aparecen límites difusos, confusos, campos compartidos, espacios disputados. Disputas legítimas y de las otras. Ese entramado de perspectivas y saberes que sostiene una carrera académica y una profesión conforman, en cada caso, un tejido único que constituye la identidad. La identidad es el marco y la herramienta para crecer como cuerpo disciplinar, como profesión, para afianzarse en el campo académico y para profundizar nuestras prácticas. Es por aquello por lo que nos van a conocer en la comunidad a la que pertenecemos. Y es por esta identidad reconocida que nos transformamos en importantes agentes sociales de cambio en nuestro medio.

La construcción de identidad es colectiva y se realiza desde el reconocimiento de nuestras historias, saberes, recorridos, formaciones, también por nuestras investigaciones y nuestro ejercicio profesional concreto y real. Las instituciones de formación académica y las de regulación de ejercicio profesional interrelacionados

representan fundamentales ejes vertebradores de identidad. Desde el primer acercamiento a una Unidad Académica con la intención de iniciar los estudios circulan cuestionamientos e inquietudes en torno a las características de la Fonoaudiología y los requerimientos en su formación. ¿Qué debemos conocer y aprender para ejercer la profesión? ¿Para qué y por qué abordamos esos contenidos? ¿Varían a lo largo del tiempo? ¿Cómo y con qué enfoque debemos realizar nuestras prácticas? ¿En qué contextos son necesarias? Visibilizar estos y otros cuestionamientos resulta un ejercicio colectivo esencial en cualquier profesión, imprescindible para actualizar visiones y enriquecer propuestas formativas, de investigación y de inserción laboral. Muchas veces las ciencias construyen sus objetos, sacándolos de su contexto, analizándolos unidimensionalmente. Desde sus inicios en Latinoamérica, la Fonoaudiología se ha transformado obedeciendo a diferentes paradigmas y en este trayecto diverso ha encontrado variaciones epistemológicas que impactaron e impactan en la conformación de su cuerpo de conocimientos.

Al remontarse a los inicios detectables de nuestra profesión en la Argentina, resulta interesante encontrar una presentación del año 1939 en el Congreso de Sociología y Medicina del Trabajo: el escrito titulado “Higiene de la voz profesional”. Un trabajo interdisciplinario relacionado con la prevención, la educación, la salud colectiva y la salud laboral donde se perfila la creación de un campo nuevo. Es un antecedente fundacional que define caminos en la configuración de una identidad profesional: elabora colaborativamente estrategias preventivas en salud para atender a demandas poblacionales y laborales. Tanto los espacios donde se forman fonoaudiólogos/as como los ámbitos de nucleamiento profesional colectivo deben ser permeables a las demandas sociales, ya que su presencia concreta y simbólica impacta en el desarrollo social y cultural de los territorios a los que pertenecen. Ese registro aporta a la organización de los

trayectos formativos concluyendo en graduados/as en Fonoaudiología con compromiso social y, por ende, a la construcción de una sociedad más igualitaria. Es imprescindible trabajar y reflexionar sobre las posiciones epistemológicas y metodológicas para investigar procesos y resultados en Fonoaudiología buscando interactuar, cuestionar, redefinir sobre la base de saberes sólidos y actualizados, que representen los fundamentos y principios reales de la actividad profesional que orientan las prácticas, instalar un punto de inflexión sobre el ejercicio, las prácticas, los contextos y la formación en Fonoaudiología: una verdadera reflexión epistemológica. Como fonoaudiólogo/as se trabaja en los procesos comunicativos-expresivos de las personas. Para ello contamos con conocimientos anatómico fisiológicos y psico-emocionales relacionados con la audición, la emisión de la voz y la producción del habla. También cómo se organizan como lenguaje a través de un código aprendido y se condicionan en interacción con otros, en un contexto social. Por eso también debemos conocer las disciplinas que confluyen en la realización de esas interacciones.

“Los problemas de investigación en salud son tan complejos que requieren diversos modos de ser abordados; en especial cuando detrás del problema a estudiar se descubre la influencia de componentes culturales, de comportamientos o de creencias, se precisan diseños flexibles que permitan al investigador comprender la realidad y el entorno donde se produce” (Candrea y Paladino, 2005).

El paradigma biomédico acompañó el surgimiento de la Fonoaudiología en diversos países y regiones, aunque también la Educación Especial y la Psicología ejercieron una gran influencia como es el caso del origen en la Provincia de Buenos Aires. El paradigma biomédico tradicional es insuficiente y reduccionista desde la perspectiva fonoaudiológica y en el área de la salud se fue abriendo paso hacia modelos biopsicosociales, que reconocen una mayor comple-

alidad en la naturaleza de las personas y en los procesos de salud y enfermedad. Los paradigmas como moldes o modelos de comportamiento profesional estructuran enfoques estratégicos disciplinares. En la formación, investigación y en las prácticas fonoaudiológicas el enfoque desde una mirada compleja que además de la perspectiva biológica fisiológica enlace las perspectivas sociocultural y sistémico- ecológica contribuye a construir nuestra identidad profesional y especificidad en el área de conocimiento. El método de la complejidad busca no sólo explicar, sino también comprender, no sólo distinguir y analizar sino también articular y organizar. Desde esta perspectiva epistémica podemos valorar la realidad en un mundo donde los contextos físicos, biológicos, psicológicos, lingüísticos, antropológicos, sociales, económicos, ambientales son recíprocamente interdependientes. También el paradigma sistémico - ecológico se interesa por identificar los procesos de desarrollo humano a partir de la interacción entre las características individuales y los factores de los contextos dónde interactúa. No se trata de sumar la dimensión social a las dimensiones biológica y psicológica, la operación conceptual necesaria es mucho más compleja. Implica una relación no simplemente aditiva sino interactiva y desde estas matrices definir la identidad fonoaudiológica.

“Al querer plantear un solo modelo de salud occidental, se pretende uniformizar la diversidad cultural de nuestros territorios, donde la salud es comprendida como la vida íntegra, no solamente una parte del cuerpo que hay que reparar, seccionar y medicalizar. De esta forma se pretende devorar lo diverso para que sea digerido de acuerdo a las normas vigentes...” (Amacho Hinojosa, 2011).

Es imprescindible que los trayectos formativos propongan proyectos interdisciplinarios de investigación, de extensión, prácticas que puedan llegar a todos los sectores de cada región y constituir relaciones entre universidad y comunidad donde la experiencia de

los y las fonoaudiólogo/as logre introducirse hacia un campo social muy importante ya que todas las etapas humanas están mediadas por la comunicación: la vida social y cotidiana, la dinámica familiar, la escolaridad, la inserción laboral, sumada a esos ámbitos la función alimentaria, decisiva también en los ciclos vitales de las personas. Se requieren más fonoaudiólogo/as en centros públicos de salud y educación. Pero eso solo no basta, también es necesario posibilitar otro tipo de propuestas de intervención profesional, comunitarias, sociales, en APS que implican estrategias diferentes construidas desde la formación, integrar acciones con equipos interdisciplinarios que se empiecen a constituir desde el mismo seno de la Universidad. La responsabilidad social de los/las fonoaudiólogos/as se equipara al resto de trabajadores/as de la salud, pero se adentra, entre otras áreas vitales, en un terreno profundamente humano y comunitario: la forma de relacionarse entre las personas.

Sin embargo, estamos convencidos de que aún es oceánico lo que queda por hacer. Al interior de la Universidad hay tensiones que aún no se han planteado ni siquiera desde posturas discursivas, por considerar que no están dentro de sus misiones. Una de ellas, -central desde nuestro punto de vista-, está vinculada a la formación ética de los estudiantes. Proponemos “transparentar” los valores que subyacen en las prácticas pedagógicas, conscientes de que muchas veces refuerzan una concepción individualista, acultural y ahistórica del estudiante. Se debe revisar, esclarecer y transformar la desenseñanza de valores de solidaridad, equidad, justicia y verdad. Se trata, en suma, al decir de F. Vallaey, de la construcción de un nuevo “ethos” dentro de la Universidad (Vallaey, s/d). Otra de las tensiones que debe resolver la Universidad, radica en reflexionar, desde la situación académica, la posibilidad de realizar intervenciones comunitarias, por su valor irremplazable en el aprendizaje de los estudiantes. Hoy vemos que, a pesar de intentos alentadores y

experiencias que constituyen ejemplos realmente transformadores, en la mayoría de las Universidades aún predominan prácticas aisladas, poco sostenibles en el tiempo, con escasa formación de los participantes, con débil apoyo institucional y sin la vinculación imprescindible con los aprendizajes académicos... (Vecchi, Lakonich, PérezRotstein, 2009)

La universidad y las instituciones de carácter colectivo constituyen herramientas potentes para este propósito relacionado con la construcción de sociedades más justas e inclusivas asumiendo la responsabilidad histórica y social de ofrecer el conocimiento construido y compartido a la comunidad. Estas son acciones construidas en redes y desde una identidad situada, sólida, reconocida y autónoma.

Referencias bibliográficas

- Amacho Hinojosa, V., (2011) ¿Por qué “interculturalidad contrahegemónica” en salud?. Revista MEDPAL, Interdisciplina y domicilio <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/8505>
- Cándreva, A. y Paladino, C., (2005) Cuidado de la salud: el anclaje social de su construcción estudio cualitativo. Universitas Psychologica. ISSN:1657-9267. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64740107>
- Cecchi, Néstor Horacio, Lakonich, Juan José, Pérez, Dora Alicia Rotstein, Andrés (2009) El compromiso social de la universidad latinoamericana del siglo XXI: Entre el debate y la acción IEC-CONADU ISBN: 978-987-24464-3. Serie Universidad <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ieconadu/20100317010331/2.pdf>
- Fronidizi, Risieri (1958), La Universidad y sus misiones, en Publicación de Extensión Universitaria, Instituto Sociológico, N.º 88, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. (2005).

Morin, E (1994). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa.

Vallaey, F., (2014). LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: UN NUEVO MODELO UNIVERSITARIO CONTRA LA MERCANTILIZACIÓN. Revista Iberoamericana de Educación Superior, V (12),105-117. ISSN: Recuperado de:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299129977006>

Datos de la autora

Claudia Díaz es Licenciada en Fonoaudiología (U.N.L.P). Coordinadora Carrera Licenciatura en Fonoaudiología – FTS – UNLP. Profesora Titular en Fundamentos de la Fonoaudiología – Lic Fonoaudiología. FTS UNLP. Profesora Titular en Educación y Entrenamiento de la voz y el habla - Carrera de Fonoaudiología FTS – UNLP. Miembro del Comité Científico - Revista Científica Colegio de Fonoaudiólogos Regional La Plata. Integrante del proyecto de Investigación: Trayectorias colectivas en los modos de producir la discapacidad: espacialidades, temporalidades y sentidos, radicado en Instituto de estudios de Trabajo Social y Sociedad – IETSyS. Profesora de la Cátedra de Neurolingüística en el Instituto Superior de Formación Docente N.º 9. Dirección de Educación Superior. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Feminización y profesionalización de los estudios superiores. Aproximaciones sobre la historia de la fonoaudiología en la Universidad Nacional de Rosario

Antonela Ferrero

El presente artículo intenta esbozar algunas conceptualizaciones necesarias acerca del proceso de feminización en los estudios superiores en general, y de la carrera de Fonoaudiología en la Universidad Nacional de Rosario en particular, desde una perspectiva feminista de la ciencia.

Generización de los estudios superiores

La educación superior a lo largo de la historia ha jugado un papel sumamente trascendente en la consolidación de estructuras igualitarias de oportunidades entre varones y mujeres en el ámbito de la formación académica.

A partir de un decreto en el año 1877 se autoriza a las mujeres a cursar estudios universitarios instándolas a seguir carreras "femeninas", como se calificó a aquellas profesiones marcadas por una vocación asistencial vinculadas a la atención de mujeres (parteras y obstetras) y niños/as. Dichas "elecciones", sustentadas en la lógica patriarcal bajo la asignación de atributos "naturales" a las mujeres asociados a la maternidad y tareas de cuidado, consolidaron los estereotipos de género que en este caso han servido (y continúan) para ocultar el sexismo. El sexismo como sistema ideológico toma como referencia lo masculino y subordina a las mujeres a partir de la diferencia sexual influyendo de esta manera en el imaginario colectivo,

afectando las acciones de las personas a partir de la expresión de desigualdades y relaciones de poder asimétricas entre ellas.

Antes de la Reforma Universitaria de 1918, la vida institucional circulaba alrededor de las decisiones de un círculo cerrado de varones que gozaban del privilegio de heredar familiarmente el cargo o bien ser elegidos a dedo por el Gobierno, impartiendo conocimientos alejado de las ciencias, impregnados de connotaciones religiosas.

A partir de la Reforma Universitaria de 1918, el movimiento estudiantil universitario cambió la historia de la educación superior en la Argentina, logrando la democratización del gobierno universitario, la promoción de la ciencia, la libertad de pensamiento y la autonomía. Si bien las mujeres no aparecen en las primeras planas, por esos años ya llevaban tres décadas en la Universidad y habían logrado importantes avances: pudieron egresar y además organizarse para enfrentar las dificultades que se les presentaban a la hora de ingresar a la universidad. Eran tiempos difíciles para las mujeres, los discursos y prácticas sociales vigentes las consideraban seres inferiores, incapaces y susceptibles de estar sometidas a tutela masculina.

Fue hacia fines del siglo XX que el acceso femenino a la universidad considerado “masivo” en muchas de las carreras por un lado incrementó la feminización de la matrícula universitaria, y por otro consolidó la conformación femenina en las áreas sociales, humanísticas y de la salud, tal como fue el caso de la Fonoaudiología.

Género y ciencia: importancia en la producción científica

A lo largo de la historia se ha caracterizado a la mujer en general como un ser irracional y dominado por las pasiones. Se consideraba que las capacidades de racionalidad, abstracción y universalización no le pertenecían “por naturaleza” a las mujeres, con lo cual “naturalmente” las mujeres tampoco serían aptas para producir nin-

gún tipo de conocimiento válido. Esta generización de la ciencia fue estableciendo que sólo las identidades masculinas podían hacer ciencia objetiva, lo que produjo una caracterización de las ciencias como masculinas y otras como femeninas y sexualizó el proceso de pensamiento

Así es como tradicionalmente se les ha negado agencia epistémica a las mujeres justificada en su inferioridad natural en relación con los varones, impidiéndoles a ellas y a otras subjetividades subalternizadas ser validadas socialmente como legítimas productoras de conocimiento.

Frente a esta realidad emerge la epistemología feminista como reflexión sobre la producción de conocimiento, sus metodologías y las teorías científicas. La epistemología feminista surge dentro del marco de la epistemología crítica, relevando la importancia de las variables de sexo y género en la producción del conocimiento y la actividad científica. En ese sentido Evelyn Fox Keller sostiene que el feminismo

(...) trata de ampliar nuestra concepción de la historia, la filosofía y la sociología de la ciencia mediante la inclusión no sólo de mujeres y sus experiencias concretas sino también de aquellos dominios de la experiencia humana que han sido relegados a las mujeres: a saber, el personal, el emocional y el sexual (Fox Keller, 1991).

La lucha personal-política de las investigadoras feministas contribuye a problematizar las experiencias cotidianas en sentido crítico frente a las fuentes de poder, otorgándoles voz en primera persona con deseos e intereses particulares y específicos.

Profesiones feminizadas. Articulaciones entre saber y poder

El conocimiento científico no se produce en forma dissociada de

los sujetos que lo producen sino que se gesta en el seno de condiciones sociales, culturales y económicas que lo determinan históricamente. A este conocimiento situado Donna Haraway lo llamó “objetividad feminista”, donde ciertas experiencias y percepciones del mundo son pasibles de ser incorporadas al desarrollo de la investigación, generándose de esta manera conocimientos parciales sujeta su legitimación a relaciones de poder. En este sentido podemos decir que las profesiones feminizadas refieren a un sujeto histórico definido por condiciones particulares de existencia, donde el género funciona como uno de los factores estructurales y estructurantes que perfilan la posición social, el reconocimiento y el valor de la práctica de una profesión.

Sabemos cuán importante es que una profesión se vea avalada por la construcción de una disciplina científica propia, ya que le permite generar un discurso de legitimidad sobre una parcela del conocimiento y, en definitiva, sobre aquella cuota de la realidad a la que va referido.

Cabe preguntarse acerca de la producción de saberes situados respecto a las profesiones feminizadas en la lógica opuesta al pensamiento androcéntrico.

Género y Fonoaudiología: una propuesta estratégica situacional

La fonoaudiología como oferta académica experimentó diversas categorías: en un principio se constituyó como curso (1960-1970), luego como carrera universitaria (1971-1975) y más tarde fue inserta en el Departamento de Fonoaudiología (1976-1977). Una vez normalizadas las universidades nacionales con el advenimiento de la democracia, se crea la licenciatura en el año 1985.

En sus inicios, la fonoaudiología fue constituida como un sub-campo interdependiente de la especialidad de otorrinolaringo-

logía, restringiendo la autonomía y acotando el saber, el decir y el hacer disciplinar. Cuando la carrera universitaria adquirió un carácter técnico- auxiliar estuvo ceñida a una dependencia de formación y capacitación, como colaboradores del profesional médico. De esta manera se fue estableciendo una relación desigual que sensibilizaba a la comunidad fonoaudiológica debido al control médico sobre las prácticas fonoaudiológicas, avaladas por la Ley N° 17.132 sancionada en el año 1967.

Fue con la sanción provincial de la Ley N° 9981 “Ejercicio profesional de la Fonoaudiología”, promulgada el 12 de diciembre de 1986, junto con la creación de Colegio de Fonoaudiólogos de Santa Fe, que la fonoaudiología logró no sólo ejercer de manera autónoma la profesión sino, además, constituir su propio órgano de control. Este acontecer a lo largo del tiempo fue generando una auténtica toma de conciencia por los propios actores del hacer, y pudieron reconocerse los inagotables conflictos surgidos respecto a la formación y capacitación disciplinar, la condicionada autonomía y, sobre todo, la consolidación de la identidad.

Pero el relato histórico del proceso de profesionalización altamente feminizado de la Fonoaudiología nunca consideró la variable género ni como influyente ni como determinante de sus hitos, y es importante tener en cuenta que incluso en los casos en los cuales el porcentaje de mujeres es mayor, no significa que no subsistan desigualdades de género. El carácter androcéntrico del sistema que da preferencia a los varones frente a las mujeres explica la tendencia de repetición de desigualdades en los diferentes ámbitos en que circulan las fonoaudiólogas. Ante este diagnóstico, el enfoque interseccional permite entender las diversas situaciones de desigualdad y su reproducción institucional por las que ha pasado (y continúa) la Fonoaudiología en los diversos ámbitos: académico, científico, laboral, sindical, entre otros.

Identidad fonoaudiológica. Puntualizaciones necesarias

Es una tarea fundamental seguir avanzando en la reflexión acerca de la feminización del proceso de profesionalización de la carrera de Fonoaudiología en la Universidad Nacional de Rosario. La necesidad e importancia de profundizar los estudios sobre diversas trayectorias femeninas en el mundo académico y profesional de la fonoaudiología, favorecería la reconstrucción de su historia desde una perspectiva feminista de la ciencia, pues la Fonoaudiología será mejor entendida mediante el estudio de las características sociohistóricas de gestación y evolución de sus saberes.

Indagar en la forma en que se ha construido su funcionalidad y los pilares en la que descansa, permitirá identificar la configuración de la producción de su conocimiento, pero junto a ello también, algo que es muy importante, su capacidad de resistencia y los porqués de sus luchas.

Referencias bibliográficas

Arias, A. (2018) (Mujeres universitarias en la Argentina: Algunas cuestiones acerca de la Universidad Nacional de La Plata en las primeras décadas del siglo XX. Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1560/te.1560.pdf> [14/02/22].

Bach, Ana María. (2014). Fertilidad de las epistemologías feministas en Sapere Aude. Belo Horizonte.

Brah Avtar. (2012). Pensando en y a través de la interseccionalidad en Zapata Galindo, García Peter y Chan de Avila (eds.) La interseccionalidad a debate. Actas del congreso internacional

“Indicadores interseccionales y medidas de inclusión parcial en Instituciones de Educación Superior. Berlín.

Connell, R.W. (1997). La organización social de la masculinidad en Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds) *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Sgo. de Chile: FLACSO.

Fox Keller, Evelyn. (1991). *Introducción en Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.

Fox Keller, Evelyn. (1985). *Género y Ciencia en Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.

Haraway, Donna. (1991). *Saberes situados: el problema de la ciencia en el feminismo y el privilegio de una perspectiva parcial en Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid: Cátedra

Harding, Sandra. (1998. 1987). *¿Existe un método feminista?* en Bartra, Eli (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*. México: UAM.

Martin, Ana Laura. (2021). *RUGE, el género en las universidades*. 1ra ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en https://utn.edu.ar/images/Secretarias/SAE/RUGE/RUGE-libro-digital_El-gnero-en-las-Universidades.pdf. [15/02/22].

Ogni, Hilda. (2021) *Transversalidad histórica, académica y social en el proceso del desarrollo de la práctica fonoaudiológica y en la construcción de su profesionalización en la UNR en Isaías, Felice, Campra (eds.). Fonoaudiología. Intervenciones y prácticas posibles*. - 1a ed. – Rosario.

Smith, Dorothy (2012). *El punto de vista de las mujeres: conocimiento encarnado vs relaciones de dominación*, *Temas de Mujeres*. Año 8, N0 8. (Trad. Ana María Bach)

Yanes Abreu, Zenaida (s/d) *Cómo ver el mundo desde el feminismo. Una reflexión sobre la objetividad científica*.

Disponible en www.oei.es/congresoctg/memoria/pdf/Yanes.pdf

Datos de la autora

Antonela Irene Ferrero: Lic. en Fonoaudiología. Ps. Social. Ed. Popular. Trabajadora de la Secretaría de Formación y Capacitación para la Igualdad del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe. Actualmente cursante de la Maestría Poder y Sociedad desde la Problemática del Género. Facultad de Humanidades y Artes UNR. Miembro de la Comisión de Cambio Curricular de la Escuela de Fonoaudiología UNR. Miembro de la Comisión de Género y Diversidad del Colegio de Fonoaudiólogos 2da circunscripción.

Creación del departamento de acompañamiento pedagógico

Luciana Francesconi

Durante el mes de febrero del año 2020 junto a la Secretaría de Políticas Estudiantiles se organizaron encuentros para crear y poner en funcionamiento un espacio que aborde la relación enseñanza aprendizaje, como una vinculación dialéctica, en donde se considere a todas y todos los integrantes de la comunidad educativa de las tres escuelas de la facultad de Ciencias Médicas.

La Secretaría de Políticas Estudiantiles debe acompañar y garantizar el acceso al proceso de aprendizaje de las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas.

Es un desafío institucional acoger y respetar la diversidad en la vida académica y profesional, de la comunidad universitaria a la que pertenecemos.

El debilitamiento estructural y progresivo que ha sufrido nuestra facultad en los últimos años, ha creado incertidumbre, y males-tares en todos los claustros. La pandemia COVID nos ha alejado de las aulas, de los encuentros físicos y las charlas cara a cara, por ello, la creación y la puesta en funcionamiento de este departamento es inminente.

La responsabilidad ética, social, cultural, académica y política que media la producción de saberes y fundamenta el quehacer en las ciencias y en las praxis profesionales es el compromiso.

Es de vital importancia la creación de nuevas rutas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para generar procesos democráticos, participativos y construcción de ciudadanía universitaria, abordando cambios multi-disciplinares.

Fue necesaria la creación del DAP¹, por el deber histórico que

¹ Se utilizará la sigla DAP, a lo largo del escrito para referirse al Departamento de acompañamiento pedagógico.

nos impone la situación actual de nuestra facultad, para poder proyectarla hacia adelante con un rumbo de armonía donde las y los estudiantes construyan identidades, sean escuchadas y escuchados, acompañadas y acompañados y se intervenga en situaciones emergentes propias de la idiosincrasia diaria del proceso pedagógico que transitan.

Es prioridad identificar, evaluar y afrontar las necesidades y demandas individuales y colectivas, sensibilizando y motivando a la comunidad para que se apropien de ellas e intervengan activamente, en última instancia subsanar dichas situaciones mediante la palabra y el dialogo como única herramienta posibilitadora para resolver los conflictos.

Visión

Recuperar los vínculos altruistas, que movilizaron la lucha por la educación pública y los derechos de las y los estudiantes, a través de políticas inclusivas que garanticen la permanencia del estudiantado en la universidad. Convertir la Facultad de Ciencias Médicas y sus tres escuelas en una institución que albergue amable y armónicamente a nuestra comunidad educativa, respetando las diferencias que subyacen a género, etnia, y discapacidad.

Misión

Abordar integralmente el proceso de enseñanza aprendizaje, involucrando a los cuatro claustros de nuestra institución: estudiantes, docentes, nodocentes y graduadas/os. Colaborar en la transformación de los espacios compartidos generando praxis inclusivas en todas las y los integrantes de las tres escuelas de la facultad de Ciencias Médicas. Ello en miras de formarnos y transformarnos en futuras y futuros profesionales de la salud que valoricen la condición

humana como bien fundamental, en cada una de sus competencias. Potenciar desde múltiples disciplinas, estrategias que generen ámbitos de convivencia saludables, erradicando actos de violencia y discriminación por género, etnia o discapacidad. Interpelar los métodos y técnicas puestas en juego, así como la relación docente-estudiante, los roles asignados, jerarquías, relaciones de poder, estereotipos de género, entre otros, para construir aprendizajes, producir saberes, asegurar la educación continua y promover la circulación democrática de conocimientos para más y mejores prácticas en convergencia con sólidos preceptos morales y compromiso ético con el irrenunciable derecho a la salud, y, con apertura al diálogo participativo y al servicio solidario con el bien común de las comunidades en el orden local, provincial y regional, nacional, latinoamericano e internacional con las que se vincula.

Objetivos

Constituir el DAP como dispositivo facilitador de la integración y articulación entre las y los integrantes de la comunidad educativa.

Indagar, conocer, diagnosticar qué tipo de vínculos se gestan en el proceso de enseñanza aprendizaje, apuntando a fomentar vínculos cada vez más saludables, libres de todo tipo de violencia y discriminación.

Detectar los principales obstáculos que existen en el proceso de enseñanza aprendizaje y proponer herramientas para subsanar las problemáticas emergentes.

Gestar espacios de escucha que atiendan las inquietudes de aquellas/os estudiantes que presenten dificultades en la construcción del aprendizaje pedagógico o estuviesen padeciendo situaciones de violencia, maltrato, abuso o discriminación. Priorizando instancias comunicativas, mediatizadas por el diálogo como única herramienta para mediatizar y resolver los posibles conflictos.

Fundamentación

“La autoridad en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando. Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden”².

Según la especialista en alfabetización e inclusión, Fernanda Felice (2020), la educación en todos sus niveles, debe considerar la propuesta formulada por el Modelo Social de la Discapacidad³ y contemplar la salud en todas sus dimensiones (biológica, social, psíquica y racional). Respetar y valorar las diferencias nos permitirá construir un mundo más justo, que garantice la inclusión de todas las personas que integren nuestra comunidad.

La creación de este departamento apunta a resolver problemáticas actuales que recorren las diferentes escuelas de nuestra Facultad. Si bien cada una de ellas tiene particularidades que deben ser abordadas singularmente, nos proponemos trabajar en la integración de las Escuelas de Enfermería, Fonoaudiología y Medicina, favoreciendo espacios de enriquecimiento mutuo que aporten a una mirada interdisciplinar de las Ciencias de la Salud, desde el inicio de la formación.

Si la pedagogía es la ciencia que estudia los procesos metodológicos y técnicos que se aplican a la educación y la enseñanza, realizar un acompañamiento pedagógico implicaría entre otras cosas revisar a los mismos en función de enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para ello debemos definir como entendemos a dicho proceso.

² Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria 1918.

³ El Modelo Social de la Discapacidad concibe a la discapacidad como una característica más, dentro de la diversidad que existe entre las personas, y no como un limitante que define la vida del sujeto, condenándolo a la discriminación y a la exclusión social.

Buscando coherencia con un criterio de salud, que entienda a la misma, como proceso de salud – enfermedad, emergente de un proceso socio histórico, de un sujeto bio -psico – social. Nos proponemos una concepción pedagógica que comprenda al proceso de enseñanza aprendizaje como un par dialéctico indisolublemente ligado, que debe analizarse como estructura compleja que incluye ambos aspectos de la relación en un momento histórico determinado.

Desde estas concepciones, se desprende como tarea de este departamento, andamiar este proceso en un sentido amplio, entendiendo al acompañamiento no solo en el abordaje de la problemática concreta, es decir asistencial, sino en la prevención de obstáculos en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la promoción de un pensamiento crítico como parte fundamental del desarrollo del conocimiento científico.

La institución debe revisar no solo los contenidos de las currículas, programas y unidades permanentemente, para mantenerse actualizada, sino que debe rever los modos de transmisión, los valores que de ella emanan, y las concepciones que de estos métodos se desprenden.

Para ello será necesario interpelar los métodos y técnicas puestas en juego en los procesos de enseñanza aprendizaje que se dan en nuestra facultad, así como la relación docente - estudiante, los roles asignados, jerarquías, relaciones de poder, estereotipos de género, etc. analizando que implicancia tiene este interjuego en la formación profesional.

Se apunta como integrantes de una institución educativa pública, laica, democrática, cogobernada, a que nuestras prácticas pedagógicas, puedan ser metódicamente revisadas, analizadas y modificadas, en función de las necesidades de la comunidad en la que van a ejercer nuestras y nuestros egresadas y egresados y con la operatividad necesaria para que las herramientas brindadas a las y los estu-

diantes, además de ser adecuadas a las demandas vigentes de nuestra comunidad, sean efectivamente aprendidas, entendiendo al proceso de enseñanza aprendizaje como la posibilidad de construir conocimientos significativos, no solamente la trasmisión e incorporación de teorías y técnicas.

Se sostiene que este proceso es complejo y a la vez constitutivo de las y los profesionales de la salud, que de nuestra institución egresen. Por eso, debe revisarse integralmente y periódicamente.

A la vez, sabiendo que parte de nuestra función social es la formación en ciudadanía, tenemos la obligación de formar a nuestras/os estudiantes con valores basados en los Derechos Humanos, la no violencia, la sensibilidad, empatía y el compromiso con la comunidad. Esto implica un compromiso no solo declamatorio, sino la búsqueda de que esos valores se vean reflejados en las acciones diarias que acontecen en nuestra Institución, pensando la posibilidad de los proyectos futuros no sobre la realidad existente, si no sobre la realidad que hay que crear.

Si apuntamos a la formación de profesionales con capacidad crítica y transformadora debemos revisar profundamente las concepciones pedagógicas que proponen a las y los estudiantes un rol pasivo de incorporación de saberes, desconociendo como actividad central del proceso aprendizaje, la capacidad cognoscente y creativa.

Si se pretende que nuestras y nuestros egresadas y egresados sean protagonistas del desarrollo del conocimiento científico, ejerzan su trabajo con sensibilidad y compromiso social. Si se fomenta la investigación, el estudio, el trabajo comunitario, la formación permanente, debemos promover un rol activo del estudiantado en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Es prioridad desterrar la educación bancaria que ya señalaba Paulo Freire⁴ y que todavía sigue vigente en muchos de nuestros espacios académicos y generar las condiciones para que las y los es-

tudiantes puedan poner en juego sus propios saberes, experiencias, opiniones y debates en la producción del conocimiento.

Desde este espacio se realizarán instancias de diagnóstico y evaluación que permitan profundizar los logros y avanzar en lo que en la actualidad funciona como obstáculo. Las evaluaciones deben ser realizadas por los distintos actores de la comunidad educativa, con particular importancia en la opinión del claustro estudiantil, como destinatario primario de la formación académica.

A partir de las lecturas que se puedan hacer de los diagnósticos y evaluaciones, en articulación con otras secretarías de la facultad, se podrán ir generando las instancias de transformación que de ellas se desprendan.

Plan de trabajo

Elaborar un diagnóstico de las principales necesidades, debilidades y problemáticas del proceso de enseñanza aprendizaje en el transcurso del año lectivo.

Difundir en los diferentes claustros de la institución académica con el fin de dar a conocer la relevancia de la creación y trabajo compartido del departamento, se llevará adelante por medio de las y los representantes docentes de las tres escuelas implicadas.

Articular con instituciones y espacios: en conjunto con las subsecretarías de la facultad se crearán redes de trabajo no solo para direccionar o abordar una demanda existente si no también trabajar sobre la prevención.

Charlas informativas: sostenemos como dispositivo que informarse sobre los derechos y obligaciones que nos competen como

⁴ Es uno de los destacados pedagogos del siglo XX. Nació en Recife, Brasil en 1921, y muere en San Pablo en 1997. Con el término educación bancaria, hace referencia a que el educador es siempre el que educa, quién sabe y quién piensa, por lo tanto, la educación es el acto de depositar, de transferir, de depositar valores, conocimientos e ideas.

miembros activos de la comunidad educativa es una de las maneras de prevenir situaciones conflictivas.

Talleres pedagógicos para acompañar el miedo a enfrentarse a los exámenes finales y para adquirir herramientas para el ámbito universitario (lectura comprensiva y exposiciones orales).

Intervención en las demandas individuales que lleguen al espacio a través del correo electrónico⁵ o personalmente a alguna de las representantes.

Comité responsable del DAP:

María Eugenia Cabral. Escuela de medicina.

Julieta Serrano. Escuela de enfermería.

Luciana María Francesconi. Escuela de fonoaudiología.

Soledad Alfeiran. Psicóloga

Jorgelina Alvarez. Psicopedagoga

Sofía Rañez. Escuela de fonoaudiología

⁵ Correo del DAP: acompedfcm@gmail.com

Referencias bibliográficas

Freire, P. (2018). Cartas a quien pretende enseñar. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Freire, P. (2015) Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Resolución 1572/2020. Departamento de Acompañamiento Pedagógico. (FCM. UNR)

Datos de la autora

Luciana María Francesconi es Licenciada en fonoaudiología y docente de la Cátedra Lenguaje y Aprendizaje Patológico de la Escuela de Fonoaudiología (FCM, UNR). Se dedica a la clínica del lenguaje y el aprendizaje escolar en niñas, niños y adolescentes. Es integrante del DAP de la facultad. Es parte del equipo de trabajo para la gestión de la escuela de fonoaudiología, con asuntos estudiantiles y acompañamiento de trabajo.

Escuchar, movilizar, alojar. Una invitación a con-mover nuestras prácticas profesionales e interrogar nuestras experiencias formativas

Eliana Villar García y Carolina Conditto

¿Qué tiempo se inaugura a partir de un encuentro? ¿Qué espacios habilitamos para que pueda emerger ‘lo impensado’? ¿Cómo nos disponemos al ‘acontecimiento’ que surge como espacio naciente ‘entre’ un vos y un yo?¹ ¿Cómo podemos, en tanto profesionales de la salud, ser partícipes de una experiencia transformadora que acompañe y aloje a la experiencia del otrx, en lugar de negarla o suprimirla? ¿Qué relación guarda nuestra praxis profesional con nuestra formación de grado? ¿Qué tal si bailamos?

Este es un texto escrito “de” y “entre” dos², y, por lo tanto, es un escrito que nace del encuentro de experiencias, recorridos, deseos y necesidades diversas. Su principal motivación es, a través de algunos interrogantes e ideas salientes, invitar a enactuar³ otros modos de

¹ Para las nociones de espacio ‘entre’ y ‘acontecimiento’, estamos conversando, esencialmente, con los aportes de la filosofía “de la diferencia”, tal como nombró Gilles Deleuze (1925-1995) a una línea de pensamiento originada en la filosofía estoica y que recorre varios autores como Spinoza (1632-1677), Nietzsche (1844-1900) y el propio Deleuze.

² Hacer referencia al universo de enunciación de este escrito es un posicionamiento que pondera a la producción de conocimiento como una experiencia situada (Haraway, 1995, p.324) y colectiva. Específicamente, nos interesa resaltar aquí nuestra proveniencia de territorios disciplinares distintos: la fonología, la comunicación social y las artes escénicas.

³ En diálogo con la corriente fenomenológica (Merleau Ponty, 1908-1961), Francisco Varela desarrolla el concepto de ‘enacción’ en tanto cognición corporizada (Varela, 1997) resulta fundamental para nuestra búsqueda de prácticas integradoras, a la vez que críticas y situadas en nuestro desarrollo profesional y docente.

ser y hacer profesional. Asimismo, nos interpela pensar el vínculo estrecho entre las prácticas que profesamos, con aquellas escenas pedagógicas desde las cuales aprendimos y, también, enseñamos.

En un presente de crisis e incertidumbre generalizada, elegimos abrir preguntas que nos con-muevan y nos animen a seguir explorando. Impera poder divisar horizontes más saludables, cuidados y amables con nuestro ambiente-entorno; así como también poder trazar vínculos que contemplen y surjan desde la diversidad de saberes, de posiciones y de roles implicados en cada situación, clínica, pedagógica o académica, por nombrar las que nos interpelan.⁴ Quizá solo se trate de ‘sacudir’ lo que, por cotidiana reiteración, ya ha perdido su sentido⁵. Quizá, solo se trate de re-ritualizar nuestros espacios de trabajo y recuperar la potencia vincular, afectiva y transformadora a la que invita cada encuentro. Quizá sólo se trate de escuchar, movilizar y alojar.

⁴ Desde perspectivas más contemporáneas, podemos dialogar con propuestas epistemológicas cuyo núcleo otorgado a las diferencias y diversidades en la tarea de producir conocimiento es ineludible; traemos a la Epistemología del Sur (Boaventura Sousa Santos, 2018), donde se habla de construir una “ecología de saberes”, ‘epistemepolíticas’ sin un centro totalizante/colonizador; en La Epistemología Ch’ixi (Silvia Rivera Cusicanqui, 2018), donde se propone creación de taysis, tejidos intermedios con zonas de fricción, y comunidades de afinidad; y en el Feminismo multiespecies situado (Donna Haraway, 2019), donde hay una contundente propuesta de generar parentescos de manera sim-poiética, hacer compost, generar “intimidad entre desconocidos”, en miras a “aprender a vivir y morir en un presente denso” (Haraway, 2019, p.102).

⁵ Al hacer referencia a sentido, lo hacemos en su triple acepción: sentido de sentir, sentido de dirección y sentido de significación. Esta “tríada del sentido” es una elaboración propia de la Lic. Gabriela Larreteguy, jefa de cátedra de Comunicación Estratégica I de la carrera de Comunicación Social de la UNR. Tomamos el término producto de intercambios en varios encuentros de trabajo y lo retomamos pese a no tratarse de una categoría conceptual registrada hasta el momento.

Primeras preguntas. Apertura del problema e invitación a la mezcla.

Estamos, indudablemente, en un tiempo que nos llama al movimiento. Nos reconocemos en un tiempo apresurado y con un permanente convite a conectarnos a través de dispositivos tecno-perceptivos, en un trayecto que, inspeccionamos, conlleva a desconectarnos cada vez más de nosotrxs mismxs, de nuestro cuerpo, nuestro tiempo y nuestro entorno próximo. Sostenemos que cada cual desde su ámbito de experiencia puede hacer su aporte, y, quisiéramos proponer aquí, que este aporte contenga el esfuerzo por “descender”⁶ del espacio cerrado y aséptico de las certezas (heredadas del racionalismo y positivismo más ortodoxo) en miras a un espacio de mezclas y composiciones. Alimentamos la importancia de una práctica profesional en salud que persiga una ética centrada en los encuentros, la escucha y el registro de lo emergente en tanto territorio fértil desde el cual abonar nuestro quehacer cotidiano. Proponemos un ejercicio profesional en el ámbito de la salud fonoaudiológica –pero extensible a otros ámbitos– que esté “perforado” por otros saberes, que se pregunte, pero, sobre todo que esté “a la escucha” de aquello que germina en el espacio tiempo de encuentro con ese otrx a quien acompañaremos en su singular trayecto.

“No sabemos lo que puede un cuerpo”, escribía Spinoza⁷ hace un par de siglos, y la invitación sigue latente en tanto ética, poética y política pasible de ser configurada, cada vez. Al detenernos en nuestras prácticas y ejercicios profesionales, de manera ineludible reparamos en la relación que estas prácticas tienen con nuestra formación en la Universidad. ¿Contamos con herramientas para entrar

⁶ Cfr.- Castro Gómez, S. (2005)

⁷ Baruch Spinoza (Ámsterdam, 24 de noviembre de 1632 - La Haya, 21 de febrero de 1677)

en composición con otros saberes? ¿Cómo es que recibimos estas herramientas? ¿Será que el conocimiento rebasa ampliamente la ‘transmisión’ de saberes como paquetes de información, y el llamado a los cuerpos es, en este tiempo, inevitable? La pregunta por el cómo aprendemos nos reenvía a cómo enseñamos, y ello, a las escenas de transmisión que, indefectiblemente nos marcan y llevamos al quehacer profesional.

El Entre y el Acontecimiento. Transformaciones en las intervenciones terapéuticas

El encuentro con un ser humano y su familia nos invita a la reflexión continua y a la necesidad de tomar un posicionamiento en función de cómo acompañaremos los procesos clínico - terapéuticos. No podemos –ni queremos– eludir la singularidad del sujeto que se presenta a nuestro encuentro, así como el motivo que lo lleva a pedir ayuda, a compartir sus dudas, sus vulnerabilidades, su sufrimiento. Ponderamos la importancia de atender a las particularidades, revalorizar el nombre propio, su historia, el entorno que lo envuelve, aquello que lo distingue e identifica, lo sutil, el detalle. ¿Cómo ignorar ese gesto, ese tono de voz, esa mirada, esas palabras que circulan en cada encuentro? Darnos la posibilidad de sentir y recibir desde una disposición abierta y despejada de prejuicios –o al menos, empezar por reconocer que los tenemos, y registrarlos–, así como evitar encasillar en bien/mal o colocar un rótulo inmediatamente, son desafíos importantes para este tiempo. Abrir las posibilidades a la incertidumbre es apostar a lo posible, e implica, necesariamente, alojar lo singular, lo que sucede con ese ser humano que se nos presenta en cada encuentro. El cuerpo es protagonista no escindido del proceso: registrar nuestros modos somáticos de atención es darle también otro valor a lo que, desde perspectivas más

conservadoras, sería sólo un medio o un canal de expresión.⁸

Tal como venimos planteando en modo general, aquí también se trata de un encuentro, de un ‘entre’ que nace de la singular mezcla entre un vos y un yo. En ello, no podemos rehuir lo propio, y resulta fundamental disponernos a transitar distintos estados, emociones y lenguajes. ¿Cuándo y cómo conectamos con nosotrxs? ¿Qué posibilidades tenemos de poner a trabajar lo que hallamos “aquí”? ¿Qué relación tenemos con nuestra propia salud? ¿Podemos habilitar la reconexión con nuestra propia voz, brindando un lenguaje “auténtico”, desde el corazón, dinámico y expresivo? Es así como, reconociéndonos en nuestra propia singularidad, podemos retomar la pregunta por el encuentro: ¿qué alojamos? ¿Qué estamos dispuestxs a ofrecer? ¿Qué donamos, cómo, y para qué?

El estudio de las ciencias en torno a la salud fonoaudiológica ronda, en su mayoría, a las formas: la forma del habla, la forma del lenguaje; en detectar, diagnosticar y tratar lo no esperado, lo que acontece y dificulta la comunicación. En esto nos preguntamos: si estamos hablando de comunicación, ¿cuándo perdimos el foco? ¿Cuándo fue que la comunicación se redujo al lenguaje, a la voz, al habla, o a la audición? Esta propuesta invita volver al cuerpo en sus múltiples dimensiones, volver a la mirada, a la voz, al abrazo, al

⁸ Traemos al cuerpo como fenómeno complejo, materia sensible y simbólica al mismo tiempo; objeto de conocimiento e instancia a partir de la cual se conoce. Sostenemos que en el territorio en el que nos estamos moviendo, lo interesante –el sentido– acontece en los cruces, por lo que creemos imprescindible agenciar una concepción de cuerpo y con el cuerpo, que pueda envolver distintos campos del saber. “...el cuerpo trae al centro de la escena tensiones, desplazamientos y ambivalencias que no se dejan reducir a una perspectiva “constructivista” ni a una aproximación “biologisista”, abriendo una zona de intercambios y de transformaciones que desbaratan a la vez todo esencialismo y todo relativismo cultural” (Szurmuk, M. y Robert McKee, I, 2009, p. 69)

encuentro de aquello que nace únicamente sintiendo los vínculos⁹. Arriesgarse a nadar en el mar de la incertidumbre es todo un reto y una apuesta al acompañamiento artesanal, comprometido y amoroso de la clínica fonoaudiológica.¹⁰

¿Y nuestra formación? ¿Cómo aprendemos en la Universidad?

Pensar a la Universidad supone adentrarse en un modelo de conocimiento específico, y, si bien no podemos afirmar que no ha sufrido transformaciones en las últimas décadas, todavía es posible hacer referencia a la misma como portadora de un modelo arbóreo¹¹, tanto por lo que implica su división y compartimentación de saberes en disciplinas, como por su transmisión “alfabética” e incluso por su organización y burocratización departamental.

Posicionadas como docentes de formación de grado en fonoaudiología y en comunicación, exploramos la importancia de integrar

⁹ Este recorrido en torno a la clínica fonoaudiológica, el posicionamiento frente a la tartamudez y la puesta en valor del sentido amplio de la comunicación humana, está íntimamente ligado y se hace cuerpo para nosotras a partir de lo compartido en la “Fundación para la Tartamudez Rosario” (actualmente “Grupo Comunicación Fluida). Allí, la docente, Fga. y Ps. social María Cristina Peyrone, en su definición de tartamudez revaloriza los viejos conceptos de comunicación preponderando los vínculos, los contextos y el entramado personal y particular que caracteriza a las personas.

¹⁰ Destacamos en tales sentidos, los aportes de la docente y Fga Silvana Perfumo: “...la comunicación fluida es un proceso complejo de interacciones humanas, lingüísticas y discursivas, abarcativo de vínculos y contextos. Se habilita con intencionalidad en sus componentes y se basa en reflexionar, re-significar y vivenciar, a través del diálogo, la experiencia lúdica, la observación, la auto observación para recobrar espontaneidad, autenticidad, libertad, naturalidad, fluidez” (Perfumo, 2021, p. 195).

¹¹ Recomendamos, para la comprensión de la metáfora del árbol en tanto modelo de construcción de conocimiento en contraposición al modelo rizomático, la lectura de Deleuze, G.; Guattari, F. 1988, p.10-29.

y posibilitar espacios de aprendizaje en los cuales el conocimiento sea también la deriva de un proceso de encuentro nutrido por diversidad y multiplicidad de singularidades. Es menester que nuestros espacios formativos puedan, a través de la escena de transmisión, propiciar encuentros en los cuales, por los lenguajes empleados, por los contenidos propuestos y por la dinámica de trabajo convocada, aporten hacia el fortalecimiento de una sociedad cada vez más empática, sensible y comprometida. El cuerpo, los cuerpos, están requiriendo atención y, cada vez están más “adentro de la escena”¹².

En este sentido, subrayamos la importancia de invitar a “perforar” los procesos de transmisión en educación superior con materialidades, dinámicas y dispositivos que, en principio, serían provenientes de otros modelos, tales como el arte, la literatura, la danza, el teatro o la música. Se trata de tomar aquello que nos permita restituir la integralidad, lo colectivo y lo diverso en nuestros procesos formativos.

En salud, más aún en fonoaudiología, no debiéramos olvidarnos que somos seres gregarios, sensibles y que los mundos traídos por el lenguaje, serán siempre más amables si están alojados en escenas de amorosidad, cuidado y reconocimiento del otrx en tanto otrx.¹³ Insistimos con la metáfora del bailar, puesto que comprobamos que es muy poderosa, más aún cuando deja de ser metáfora para con-

¹² Reconocemos que se están incorporando nuevos paradigmas de pensamiento y organización que podrían contribuir a romper con la rigidez de este modelo; pensamiento complejo, decolonial y feminista mediante. La Universidad también puede ser un espacio de encuentro para la producción y creación colectiva de conocimiento, y es aquí donde nos ubicamos. Para ampliar este tema, recomendamos la lectura de Castro Gómez, 2005 y Cabra de Ayala, 2007.

¹³ Para ampliar estas nociones de ‘conversar’ en tanto entrelazamiento del lenguajear y el emocionar, así como del amor como emoción que permite reconocer al otro en tanto que otro, ver Maturana, 1997.

vertirse en lenguaje posibilitante, tanto en la enseñanza como en la instancia clínica.

Para concluir, quisiéramos destacar el valor de la comunicación en su dimensión ritual y performativa como parte esencial de todo proceso de aprendizaje y de búsqueda de bienestar; procesos en los cuales la performance de los cuerpos es un ejercicio permanente a construir¹⁴. Resulta primordial que nuestra casa de estudios pueda habilitar y promover la sensibilidad, el placer, el juego y el arte como parte de la formación y ejercicio del profesional de la salud. Instamos, entonces, a multiplicar las experiencias de composición colectiva que conlleven a la conciencia y registro personal, del otro y del colectivo, así como también, alentamos para estos tiempos y sus instituciones, la implementación de modos diversos/otros a los hegemónicos en la construcción de conocimiento.

Cerramos este capítulo con la llama del deseo encendida y con el anhelo de que pueda devenir llamada, quizá semilla, quizá “desecho compostable”, y así, convidar, una vez más, al movimiento. Esta llamada que convida a ser partícipes, actuantes y responsables de los procesos formativos y clínico terapéuticos, nos ubica en la revalorización del vínculo, y lo hace desde el cuidado y la celebración que implica cada encuentro de cuerpos.

Escribimos y, también nos emocionamos. Entonces, lo decimos: porque creemos que los sentidos de las palabras, de los relatos y de los mundos, están en estrecha vinculación con una raíz corporal-afectiva, y que, al mismo tiempo que los posibilita, los embellece y les otorga la posibilidad de ser transformados.

¹⁴ Para pensar lo “performativo”, recomendamos la lectura de Fisher, 2011.

Referencias bibliográficas

- Cabra de Ayala, N. (2007). ConoSer en la Universidad. En línea en www.ucentral.edu.co/nomadas/nunme-ante/26-30/.../6-cono-ser.pdf
- Castro Gomez, S. (2005). Descolonizar la universidad (en línea). *Revista de estudios sociales* (26).
- Deleuze, G; Guattari, F. (1988). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: pre-textos.
- De Sousa Santos, B. (2018) *Introducción: Las epistemologías del sur en Meneses M.P, y Bidaseca K. (Coordinadoras) Epistemologías del sur*. En línea.
- Fisher, E. (2011). *Estética de lo performativo*. Madrid: Abada Editores
- Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema: Generar parentesco en el Chthuluceno*. Bilbao: Consonni.
- Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Maturana, H. (1997). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago de Chile: Dolmen.
- Merleau-Ponty, M. (1993). *Fenomenología de la percepción* (1945), Buenos Aires: Planeta.
- Perfumo, S. (2021) *La comunicación fluida. Una perspectiva para la prevención y atención de la tartamudez*. En *Fonoaudiología. Intervenciones y prácticas posibles*. Rosario: UNR
- Peyrone, M. (2010) *Tartamudez o comunicación incierta y entrapada*. En *La clínica fonológica. Del proceso diagnóstico al abordaje terapéutico*. Rosario: UNR
- Rivera Cusicanqui, S. (2018). *Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta limón.
- Szurmuk, M. y Robert McKee (2009), I. *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*. México, Siglo XXI Editores. / Entrada: cuerpo.
- Varela, F; (1997) *De cuerpo Presente. Las ciencias cognitivas y la experiencia humana*. Gedisa: Barcelona

Datos de las autoras

Eliana Raquel Villar Garcia es Licenciada en fonoaudiología, diplomada en estimulación temprana. Docente en la cátedra: Metodologías para la Eufonía (Escuela de Fonoaudiología, UNR). Forma parte del grupo Comunicación Fluida - Tartamudez y participó de la “Fundación para la Tartamudez Rosario”. Ha participado como oyente y expositora en cursos y talleres sobre disfluencia y tartamudez. Miembro activo de la Asociación Civil Fórum Infancias Rosario. Co-coordina el proyecto “Cantar, Tocar, Bailar” en la Escuela de Fonoaudiología (FCMed. – UNR).

Carolina Conditto es Licenciada y Profesora en Comunicación Social (FCPolit- UNR), Maestranda en Estudios Culturales (CEI-UNR). Bailarina, actriz y docente. Ha participado como Prof. Adscripta en el Seminario “Culturas Cuerpos e Identidades” y en el proyecto de extensión universitaria “¿Y vos de dónde sos?” (FCPolit- UNR). Integra el equipo de gestión de la Dirección de Comunicación Institucional (DiCI) de la UNR. Co-coordina el proyecto de investigación del movimiento desde la danza popular “En abrazo, litoral”. Fue asistente de dirección, producción y coordinadora de espacios artísticos pedagógicos en ámbitos y organismos públicos. Co-coordina el proyecto “Cantar, Tocar, Bailar” en la Escuela de Fonoaudiología (FCMed. – UNR). Es invitada a asistir a Paula Drenkard en el laboratorio/taller “La propia piel. Cuerpo, identidad y lo que se produce con otrxs” durante este ciclo en el CCPE.

El devenir de las prácticas docentes en tiempos actuales

Maia Schmuckler

En los últimos tiempos y con el acontecer de los cambios sociales, económicos y tecnológicos, la Universidad Argentina ha padecido una transformación en donde la actividad docente se ha visto fuertemente impactada; tal es así que como lo señala Marquina (Pierella, 2017, p.5); “las reformas mundiales trasladaron el poder académico al Estado y al Mercado con nuevas configuraciones, cuyas características son la burocratización y mercantilización”.

El ingreso a la Universidad pública es una problemática que viene gestándose desde hace tiempo y ha estado en la agenda tanto de los estudios sobre educación como de los discursos mediáticos. Es habitual que en dichas aproximaciones se destaquen los déficits de la formación secundaria respecto de una de las funciones que históricamente tuvo a su cargo, la de ser una instancia preparatoria para la Universidad. Asimismo, al analizarse la brecha entre dos culturas institucionales diferentes suele enfatizarse la falta de disposiciones de los estudiantes para adaptarse a las nuevas condiciones.

Corriéndonos de estas miradas centradas en lo que ya no ocurre es que en el presente escrito se pretende reflexionar acerca de cómo se resignifica o se reconstruye la función docente tradicional construida históricamente a partir de los desafíos y posibilidades que plantean los nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje, pero fundamentalmente, qué nos demanda una nueva generación de estudiantes con una lógica y una cosmovisión del mundo muy particular, una generación que ya no solo son nativos digitales sino que en términos de Gardner (2014) son la “Generación APP”.

Evidentemente este interrogante no puede pensarse si no es en el

devenir del tiempo y de los cambios generacionales.

Una nueva generación de estudiantes, la denominada “generación Ya” ha emergido como consecuencia de los cambios estructurales en el contexto de globalización de la Educación Superior y del desarrollo social y tecnológico. Una generación caracterizada por ser nativos digitales, muy diversos social y culturalmente, conectados y a la vez solitarios, inmersos en una situación de crisis económica, más bisoños y dependientes, pragmáticos en sus estudios y con una gran capacidad para obtener información; como dice Mario Toer (1985) “la dependencia tecnológica hace que sea muy distinta la demanda de fuerza de trabajo intelectual” (pp. 110-111). Por otro lado, los BabyBoomers, nacidos entre 1946 y 1964, es decir, después de la Segunda Guerra Mundial, usan la tecnología para obtener la información que necesitan, mientras que los Millennials la utilizan para sus relaciones. El reconocimiento y la autoexpresión son algunas de las metas que estos últimos quieren lograr a través de las herramientas tecnológicas. La generación anterior considera que las redes sociales y la movilidad tecnológica pertenecen al término “nuevas tecnologías”, al contrario que sus hijos, que las ven como el lugar y el modo de interacción natural.

Evidentemente esta distancia generacional entre docentes y estudiantes trae con cada uno de ellos ciertas huellas, marcas y vivencias propias de su subjetividad que inciden en la representación que cada uno tiene con respecto a los factores que intervienen en cada acontecer del proceso enseñanza – aprendizaje.

La pandemia **SARS-CoV-2** nos arrojó en su primera ola a una virtualidad sin escala, abrumadora. El paso de la presencialidad a estas nuevas plataformas no fue gradual, ni organizado, fundamentalmente porque no disponíamos de las estructuras para desarrollar la práctica educativa de manera plena. Si bien la tecnología ya estaba ahí, disponible, ¿por qué no estaba al servicio de la educación uni-

versitaria?

La construcción de la figura del docente y sus estructuras sin embargo no, si bien el docente universitario lo era en el marco del territorio físico de la universidad, no lo era aun en el marco de la cibercultura (Levy, 2007).

Ante este nuevo escenario educativo, algunos docentes nos enfrentamos al desafío de resignificar nuestras propias prácticas, y así entre resistencias, quizás como respuestas de la herida narcisista que implica entender que lo que se hacía antes ya no funciona, es que se plantean nuevas configuraciones identitarias al tiempo que se producen nuevas relaciones con el saber.

La identidad del docente, entendida como aquellas posiciones que los mismos toman o bien están obligados a tomar, se constituye de múltiples maneras a través del discurso e implica necesariamente un acto de poder y por tanto de exclusión, no hay identidad sin diferenciación (Derrida, 1968). Se trata de un proceso de construcción, y hoy lo que está en pugna es justamente dicha construcción, entonces, ¿cómo pensar a este nuevo sujeto que nos plantean las nuevas tecnologías? Pero más específicamente, ¿cómo se construye este nuevo sujeto a partir de la transformación de su práctica?

El debate no solo está en los modelos de enseñanza y aprendizaje, sino en cómo se percibe este sujeto docente, cómo entiende sus prácticas, cómo produce identificaciones a partir de las nuevas exigencias que plantean los nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje. ¿Cuál es entonces el rol docente en la era de la “Generación Ya”? ¿Cómo significan sus prácticas y cuáles son sus resistencias?

Si bien las tecnologías y sus múltiples usos ya estaban disponibles antes de la pandemia, no lo estaban los esquemas de representación que permitían identificarse y re significar la práctica docente. Derrida (1968) plantea que precisamente porque las identidades se cons-

truyen dentro del discurso y no fuera de él, debemos considerarlas como producidas en ámbitos históricos e institucionales específicos, en el interior de formaciones y prácticas discursivas específicas, mediante estrategias enunciativas específicas. La práctica docente se enmarca dentro de una institución que la contiene, la Universidad, que regula, habilita, sostiene, produce y reproduce estos discursos.

Pensar entonces en la necesidad de construir Identidad significa necesariamente interiorizarse en las profundidades del “ser docente”, en aquellos propósitos más trascendentales del profesor y que generan un compromiso ineludible con la acción pedagógica. Como diría Freire, un profesor se hace “en el cuerpo de las tramas, en la reflexión sobre la acción, en la observación atenta de otras prácticas o de la práctica de otros sujetos” (Freire, 1996, p. 97). Además, agrega “el momento fundamental en la formación permanente de los profesores es el de la reflexión crítica sobre la práctica; es pensando críticamente la práctica de hoy o la de ayer como se puede mejorar la próxima” (Freire, 2004, p. 40).

En virtud de insistir en el rol fundamental que tienen los propios actores acerca del proceso de Enseñanza – Aprendizaje es que quiero citar las palabras de Ana Quiroga:

(...) cada uno de nosotros se constituye en una praxis, en una dialéctica de transformación de sí y de lo real, o sea, en aprendizaje, somos esencialmente no sólo seres sociales sino sujetos cognoscentes. Y somos también en cada aquí y ahora el punto de llegada de una historia social y vincular que puede ser caracterizada como una trayectoria de aprendizajes. Es en esa trayectoria en la que hemos ido construyendo un modelo interno o matriz de encuentro con lo real: hemos ido “aprendiendo a aprender (Quiroga, p. 12).

Como dice Garzon Rayo (2013), es el propio docente quien

construye la docencia, quien con sus prácticas desencadena los procesos de aprendizajes pedagógicos, intersubjetivos, sociales y culturales.

El docente se va configurando en el proceso del aprender a enseñar, proceso que está condicionado por las exigencias del contexto, de las épocas generacionales. Según Serra (2010): “el conjunto de saberes sobre la transmisión que incluimos bajo el nombre de Pedagogía ha tenido la doble misión de describir un campo, pero también de ordenarlo, de instituir unas formas de la transmisión que dejaron de lado otras” (p.2).

A modo de reflexión, podríamos tomar las palabras de Castoriadis (1988):

“...en una época de crisis representacional la única forma de poder reconstruir un sentido es hacerlo a través de una revisión histórica de paradigmas y representaciones que se han ido construyendo hasta ese momento” (p.12). Como lo expresa Serra (2010): “la enseñanza no se reduce a un conjunto de instrucciones bien cumplidas (...) El que enseña pone algo que excede a las reglas del buen enseñar: voluntad según algunos, pasión según otros, obstinación, deseo” (p.5).

No es posible construir identidad docente sin la historicidad. Por ello, si es necesario construir nuevas representaciones del mundo, hay que hacer revisiones profundas en las representaciones que tenemos en los diferentes campos en donde interaccionamos.

Referencias bibliográficas

Antelo, E (2005) La pedagogía y la época en Serra, M.S. coord. La pedagogía y los imperativos de la época, Bs As: Novedu. Pp 9-19.

Castoriadis, C (1988), Movimientos culturales y transforma-

ción social, en: Revista Letra, Nro 8, Madrid.

Derrida, J. (1968). *La différance*. En Derrida, J., *Márgenes de la filosofía*. Madrid, Cátedra. Edición digital: Derrida en castellano.

Derrida, J. (1981). *Positions*. Chicago: University of Chicago Press.

Gardner, J. y Davis K. (2014). *La generación APP. Cómo los jóvenes gestionan su identidad, su privacidad y su imaginación en el mundo digital*. Barcelona: Paidós.

Freire, P. (1996) *Política y Educación*. 1º Edición en español. São Paulo. Siglo XXI

Freire, P. (2004) *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. México, Editorial S.XXI.

Garzón Rayo, Orfa (2013), *Apuntes iniciales para pensar – se la subjetividad que se expresa en los procesos de docencia en la educación superior – Facultad de Diseño y Comunicación- Universidad de Palermo – Buenos Aires*.

Lèvy, P. (2007). *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. Barcelona, Anthropos.

Moscovici, S. Dir. (1994) *Psychologiesociale*. Paris, Nathan

Pierella, M.P. (2017). *Enseñar en la universidad pública argentina. Los desafíos del oficio docente en una época de transformaciones*. Revista Roteiro. Programa de Pós-Graduação em Educação de Universidade do Oeste de Santa Catarina. Brasil. V42 nº1 (pp. 1 a 27).

Pievi, N; Echaverry M, (2005) *Representaciones Sociales sobre la enseñanza universitaria y su re significación en el proceso de formación docente - IV Jornadas de Sociología de la UNLP*.

Schön, D. A. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y del aprendizaje de los profesionales*. Barcelona: Paidós-MEC.

Serra, S. (2010). ¿Cuánto es una pizca de sal? Acerca del juego de la transmisión y las reglas de la pedagogía. En Frigerio G. y Diker, G. Educar: saberes alterados, pp.75-82. Buenos Aires: Del Estante.

Quiroga, Ana (1994) Matrices de aprendizaje (Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento) Cap. IV y V. Edición 5. Buenos Aires.

Toer, M. ¿En búsqueda de un nuevo perfil? – Los movimientos estudiantiles en el cono Sur. Nueva Sociedad Nro 76. Marzo- Abril 1985, pp 101-111.

Datos de la autora

Maia Schmuckler es Lic. en Fonoaudiología egresada de la Universidad Nacional de Rosario. Docente Jefa de trabajos Prácticos de las asignaturas Ciencias Biológicas; Genética y Embriología y Psicomotricidad de la Escuela de Fonoaudiología – Facultad de Ciencias Médicas – UNR. Especialista en docencia Universitaria egresada de la Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Rosario. Miembro activo del tribunal de ética y disciplina del colegio de fonoaudiólogos 2da circunscripción. Rosario. Co autora de trabajos de investigación presentados en revistas científicas. Se desempeña en clínica con niño/as de la primera infancia en los servicios de Neonatología y Pediatría del Sanatorio Británico de la ciudad de Rosario. Miembro activo de la Asociación Civil Forum Infancias Rosario.

La comunicación científica a través del Repositorio Hipermedial UNR: una experiencia desde la Escuela de Fonoaudiología

Evelin Paez y Sabrina Codega

La comunicación vivifica la ciencia y es uno de los principales vehículos hacia la prosperidad, siendo siempre sinónimo de progreso cultural, intelectual, económico y social. Un nuevo conocimiento, una nueva información producto de la ciencia, no está completo hasta que sus resultados sean publicados, recibidos y entendidos por el público al que se destina.

La comunicación científica se puede dar a través de dos canales: un canal informal que, aunque no deja de ser útil, produce poca difusión de la información y un canal formal que es la vía básica que la ciencia utiliza para producir y diseminar la información a través de cauces preestablecidos dados por canales institucionalizados.

Desde hace varios años, se originó un movimiento internacional de Acceso Abierto que promueve el acceso libre y gratuito a la literatura científica, que fomenta su libre disponibilidad en Internet y permite a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución o cualquier otro uso legal de la misma. El autor guarda el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser reconocido y citado correctamente. (Repositorio Institucional CONICET digital, 2015) La Ley Nacional N° 26899 y su Resolución Reglamentaria N° 753 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva determina que la producción científico-tecnológica, que sea total o parcialmente financiada por el Estado Nacional, debe ser de Acceso Abierto. Una de las formas de lograrlo

es a partir de la creación de repositorios institucionales en los que se deposita esa producción científica para hacerla accesible sin restricciones y preservarla digitalmente como un bien común para la sociedad de hoy y del futuro.

Ante la necesidad de contar con una vía formal de comunicación para difundir la producción científica, tecnológica, artística y cultural de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) es que, en el año 2016, se crea el Repositorio Digital Institucional de Acceso Abierto¹. El mismo es un espacio que permite archivar, organizar, preservar y distribuir digitalmente en variados formatos tanto materiales de enseñanza y aprendizaje como la producción científica de investigación y desarrollo de los profesores, profesionales e investigadores de la UNR. Entre ellos se podrían mencionar artículos publicados en revistas, libros y capítulos de libros, comunicaciones y otros documentos presentados en congresos y conferencias, material didáctico, material audiovisual, tesis de grado, tesis de postgrado, informes técnicos y documentos de trabajo que hayan sido evaluados independientemente de haber sido publicados, entre otros.

El material publicado en el Repositorio Hipermedial debe ser producido, financiado o co-financiado por la UNR, es decir que el autor o co-autor pertenezca a una unidad académica de la institución o entre en convenio con la misma. Además, debe resultar de actividades académicas (docencia, investigación y desarrollo, extensión); debe estar completo y en condiciones de archivarse y distribuirse; debe estar en formato digital y que el autor del trabajo haya concedido a la UNR el derecho no exclusivo para la difusión, acceso y preservación de su trabajo en el Repositorio. (Universidad Nacional De Rosario, Res. n° 5425/2017 anexo II, pág. 1)

¹ A través de la Resolución N° 1842/2016 del Consejo Superior, la UNR ha dispuesto que el Repositorio Hipermedial UNR funcionará como el repositorio digital institucional de Acceso Abierto de toda la Universidad.

Este espacio digital se organiza en “Comunidades”, que representan a Facultades, Departamentos, Centros de Investigación y otras organizaciones dedicadas a la educación o investigación. En el año 2018, se creó el Equipo de Gestores de Acceso abierto de la Facultad de Ciencias Médicas, conformado por representantes de cada una de las Secretarías y Escuelas que constituyen dicha institución (Resolución Decanal N°6418/2018). Desde entonces, la Escuela de Fonoaudiología cuenta con dos representantes que trabajan junto a los demás miembros del equipo de gestores en la organización y la dinámica de trabajo dentro de la Facultad.

Inicialmente la participación fue en actividades de capacitación brindadas por un representante del Comité de Acceso Abierto de la UNR. También en Jornadas de Intercambio de experiencias con otras facultades de la Universidad. Posteriormente se realizaron reuniones regulares del equipo de gestores para establecer los lineamientos de trabajo y articular la puesta en marcha de la “Comunidad Facultad de Ciencias Médicas”.

Luego de determinar las actividades asignadas a los representantes de cada una de las Escuelas y Secretarías, se inició el trabajo con los docentes, estudiantes y ex alumnos de la Escuela de Fonoaudiología para dar a conocer la importancia de la publicación en el repositorio. Para ello se diseñó material audiovisual que fue difundido a través de los canales oficiales.

Con el objetivo de publicar la producción de nuestra Escuela en la Subcomunidad “FCM - Escuela de Fonoaudiología”, se contactó a ex alumnos que presentaron sus Trabajos de Tesina desde el año 2016 hasta la fecha, con la intención de recopilar dichas investigaciones para ser difundidas.

Con la misma finalidad, a partir del año 2021, se incorporó como requisito para la entrega de las tesinas la firma de la licencia correspondiente y el envío del archivo en formato digital para faci-

litar la carga en el repositorio. La Comisión Asesora de la Escuela de Fonoaudiología resolvió que todas las tesinas sean subidas con un documento adjunto en el que consten las observaciones realizadas por el tribunal evaluador para que, quien consulte este material pueda estar en conocimiento de dicha información.

Si bien el repositorio de la UNR está en funcionamiento desde hace tiempo, las restricciones impuestas por la pandemia por COVID-19 determinaron que todas las plataformas con las que contaba la universidad tuvieran un mayor impacto y cobrarán relevancia para el trabajo a distancia. Específicamente, en la Escuela de Fonoaudiología, la utilización del repositorio significó una herramienta muy valiosa para que las y los estudiantes en proceso de tesina pudieran consultar los trabajos publicados.

La Escuela de Fonoaudiología cuenta con producción científica de gran diversidad y calidad. La posibilidad de visibilizarla en un espacio de acceso abierto facilita el intercambio científico y favorece nuevos vínculos con otros investigadores e instituciones, propiciando espacios de aprendizaje y desarrollo profesional que jerarquicen y difundan aún más la disciplina fonoaudiológica.

Referencias bibliográficas

Castillo, L. (2001). Introducción a la información científica y técnica. Curso 2001-2002. En: <https://www.uv.es/macass/4.pdf>

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. (2013) Ley Nacional N° 26899. Repositorios digitales institucionales de acceso abierto. Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Argentina. En: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/154125/20161116>

Repositorio Institucional CONICET digital (2015). Acceso

Abierto. Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En: <https://ri.conicet.gov.ar/wp/acceso-abierto/>

Universidad Nacional de Rosario (2016). Resolución n° 1842/2016. Rosario. En: https://bibliotecas.unr.edu.ar/biblioteca_virtual/bibliotecas/bioquimicas/images/RCS_1842_16.pdf

Universidad Nacional de Rosario (2017). Resolución n° 5425/2017. Rosario. En: <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/12982>

Datos de las autoras

Evelin Lorena Paez es Licenciada en Fonoaudiología y Jefa de Trabajos Prácticos en la cátedra Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica de la Fonación de la Escuela de Fonoaudiología de la UNR. Es Representante de la Escuela de Fonoaudiología en el Equipo de Gestores de Acceso Abierto de la Facultad de Ciencias Médicas.

Sabrina Soledad Codega es Licenciada en Fonoaudiología. Es auxiliar de primera en la cátedra de Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica de la Fonación y en la cátedra Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica del Habla. Es Representante de la Escuela de Fonoaudiología en el Equipo de Gestores de Acceso Abierto de la Facultad de Ciencias Médicas.

Experiencia de acceso a la salud fonoaudiológica en el Instituto de la Escuela de Fonoaudiología - IUFAR - en articulación con escuelas primarias con perspectiva de derechos humanos y políticas sociales.

Ma. Carolina Campra

“Una universidad socialmente responsable es aquella que desarrolla una capacidad de gestión ética, que permite la reconfiguración permanente de sus esfuerzos docentes, de investigación y de extensión, para generar profesionales capaces de dar solución a los problemas del mundo actual y personas con un alto nivel de compromiso y ciudadanía global responsable, para su participación en la transformación permanente del entorno familiar, profesional y social.”
(Torres Pernaletе & Trápaga Ortega, 2010, pág. 24)

Introducción

El siguiente trabajo monográfico fue presentado como evaluación final del seminario: “Las políticas de salud en el marco de las políticas sociales” de la Maestría en Salud Pública – CEI en el año 2022. Se propone describir el inicio de una experiencia de articulación entre un servicio de fonoaudiología dependiente del Instituto de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas y escuelas primarias de la ciudad de Rosario con un enfoque de derechos sociales. La Pandemia por COVID-19 ha incrementado y ha

dejado en evidencia la necesidad de atención fonoaudiológica de la población, lo cual expone la demanda descubierta frente a la escasa oferta profesional, resultando en un problema de Salud Pública. Respecto a este periodo que azotó al mundo con un virus mortal, Mario Rovere expresó: “ofrece una coyuntura excepcional para pensar y debatir sobre el sistema de salud que tenemos, el que el país necesita y el que nuestro pueblo se merece.” (Rovere, 2021, pág. 22) Ser capaces de tomar los desafíos de una cruda mostración de realidad para transformarlo en diálogo con diversos sectores sociales es uno de los mayores compromisos para los/as actores/actrices de la vida de las instituciones.

Salud Fonoaudiológica: ¿derecho potencial o real?

Existen muchas maneras de promover y preservar la salud y algunas se encuentran más allá de los límites del sector sanitario por estar relacionadas a las circunstancias en las que las personas crecen, viven, trabajan y envejecen e influyen en gran medida en la manera en que la gente vive y muere.

La educación, la vivienda, la alimentación y el empleo, todos ellos, tienen un impacto sobre la salud. Corregir las desigualdades en estos aspectos disminuirá las desigualdades que se producen en la sanidad. No obstante, el acceso oportuno a los servicios sanitarios, no se puede conseguir, excepto para una pequeña minoría de la población, sin un sistema de financiación sanitaria que funcione correctamente. Es lo que determina si las personas pueden permitirse el uso de los servicios sanitarios cuando los necesitan y la existencia de los propios servicios. (OMS, 2010, pág. 7)

El acceso a servicios de salud, particularmente en la Atención Primaria de la Salud (APS), es un componente central de los derechos económicos y sociales permitiendo avanzar en la garantía de los

derechos a la salud, no solo en términos asistencialistas. En este sentido, la APS es una reforma sanitaria con un enfoque de derechos reconociéndolos mediante la concreción de un mecanismo de priorización sanitaria, ya que “pone a las personas en el centro de las políticas, las empodera, establece una rendición de cuentas que toma la forma de exigibilidad legal, promueve el cumplimiento universal del derecho de un modo específico y mejora la equidad.” (Drago, 2006, pág. 8) Sin embargo, la distancia entre la teoría y la realidad es una brecha muy grande en lo que respecta a la Salud Fonoaudiológica, pues la cantidad de profesionales asignados a la APS en los efectores públicos (tanto de primer nivel como de segundo nivel) es insuficiente en relación a la demanda y a las necesidades de la población. La dificultad en el acceso a servicios de salud es un verdadero obstáculo de los derechos económicos y sociales, debilitando en la ciudadanía el sentimiento de mayor protección y pertenencia a la comunidad (CEPAL, 2006). Por lo tanto, invertir en recursos humanos en fonoaudiología es fundamental para garantizar el pasaje del derecho potencial al derecho real en la atención fonoaudiológica (Brollo & Campra, 2008). En este sentido, una trabajadora de la Salud Fonoaudiológica afirma: “es fundamental promover la creación de nuevos cargos públicos en el área de fonoaudiología, para que cada profesional pueda llevar a cabo estrategias conociendo en profundidad a la comunidad y abordando las problemáticas comunicativas desde diferentes formas de intervención” (Jasinsky, 2021, pág. 63). Según este autor, son las prácticas profesionales del primer nivel de atención capaces de generar y fortalecer vínculos que legitimen logros en el ámbito comunitario, empoderando a la población para reconocer y construir sus propios parámetros de comunicación saludable.

La Fonoaudiología en APS

La fonoaudiología tiene por objetivo la comunicación humana y sus alteraciones y abarca áreas muy importantes para el desarrollo de la vida de las personas, las familias y la comunidad: la comunicación, el lenguaje, el habla/fonoestomatología, la voz y la audición/vestibular. También es una disciplina que participa de la APS por estar involucrada dentro de las ocho actividades esenciales descritas en la Declaración de Alma Ata¹. En el año 1992 las fonoaudiólogas Piccoli, Derman, Menguez Lauberer y Herrera afirmaron, (como fue citado en Villarreal, 1996): “La fonoaudiología es apropiada para participar en APS, porque no necesita instrumentales de alta complejidad ni utiliza medicamentos para sus acciones”. (p. 50)

Para contextualizar la experiencia, es necesario describir algunas características que pondrán este desarrollo en perspectiva. El municipio de Rosario ocupa una superficie total de 178,69 km² y su población por distritos se distribuye de la siguiente manera: Distrito Centro 243.650 habitantes (25,69% del total); Distrito Norte 137.883 habitantes (14,54% del total); Distrito Noroeste 170.765 habitantes (18,01% del total); Distrito Sur 146.257 habitantes; Distrito Sudoeste 117.086 habitantes; Distrito Oeste 135.481 habitantes (14,29% del total). (Municipalidad de Rosario, 2018)

De acuerdo con Jasinsky (2021):

De los 51 centros de atención primaria de la salud municipales, que se encuentran en nuestra ciudad, solo la mitad (25) cuenta con la asistencia de colegas. Esta tarea es llevada a cabo por nueve compañeras, por lo cual se debe trabajar con una modalidad matricial, asistiendo semanalmente a entre tres y cuatro centros de salud. (p. 62)

Por lo expuesto, resulta que la cantidad de profesionales fonoau-

¹ OMS/OPS/ “Declaración de Alma Ata” – Salud para todos en el año 2000- CapVI- Doc. Oficial N° 173: Washington, 1980, pag 2

diólogos/as en relación a la cantidad de habitantes por distrito y a la cantidad de Centros de Atención Primaria es escasa, teniendo en cuenta que abarca las problemáticas de la comunicación de la vida del hombre/mujer que permitirá el crecimiento, aprendizaje y desarrollo para la vida futura. Dentro de la estrategia de Atención Primaria, la no disponibilidad de recursos humanos genera un bloqueo y un déficit que se vuelve en contra al no poder absorber la demanda que se presenta. Vasallo (2005) reflexionaba sobre este tema de la siguiente forma:

Los problemas en la gestión de los recursos humanos no son menores. Se percibe un progresivo desprestigio de los efectores de primer nivel entre otras cuestiones debido a: reducidos horarios de atención y mal cumplimiento de los horarios; alta rotación de los profesionales, derivando ello en discontinuidad en los días asignados para la atención (es común encontrar profesionales que deben distribuir sus horas contratadas en dos o tres o más centros de salud). (p. 3)

Se ha reflexionado en reiteradas ocasiones y en diferentes estamentos, este faltante de recursos humanos en lo que respecta especialmente a la Fonoaudiología, como si la salud comunicativa estaría relativizada o menospreciada bajo el modelo médico hegemónico en donde el eje central está puesto alrededor de la enfermedad del cuerpo. En contraposición a dicho modelo, la concepción de la salud que contempla los determinantes sociales de la misma, la vida y la muerte toman dimensiones que no solo son biológicas. Por un lado, la falta de atención o consulta fonoaudiológica en tiempo y forma, genera en el/la paciente y su familia, sufrimiento, ansiedad, desmotivación, malestar, desesperación y muchas veces recursos económicos extras de bolsillo (para pagar consultas privadas o transporte para trasladarse a otro lugar donde ser atendido, etc.). Por otro lado, en situaciones en donde la enfermedad avanza, la pérdida de

tiempo para realizar un diagnóstico oportuno fonoaudiológico en los años más importantes del desarrollo de la infancia, puede ser un acto de muerte en vida, ya que pueden perderse funciones cerebrales superiores o quedar secuelas graves que impedirán a esa persona desarrollar sus potencialidades plenamente en la sociedad en la que vivimos. De acuerdo a Romero Pizarro (2004): “El 40% de las habilidades mentales de un adulto se forma en los primeros tres años de vida. En ese momento se estructuran la base de la personalidad, las matrices afectivas, de aprendizaje e inserción social, y gran parte de las condiciones individuales y sociales” (p. 2). Lombarte advirtió el impacto de las consecuencias futuras de la detección tardía y por ende la atención no oportuna: “llevan a dificultades en el aprendizaje, en algunos casos a la deserción escolar y a largo plazo pueden ocasionar problemas en la inserción laboral” (Lombarte, 2005, pág. 6). Queda expuesta de esta manera la necesidad de replantear el derecho a la salud integral y de la salud fonoaudiológica en particular por parte del Estado.

La Escuela de Fonoaudiología: mano izquierda del Estado

Frente a este problema de alta demanda y baja oferta de la atención, las campanas sonantes fueron (y son) las escuelas primarias que a través de sus docentes anunciaron la numerosa cantidad de niños/as con problemáticas en el lenguaje y en el habla que terminan perjudicando el aprendizaje escolar. Esta preocupación se transformó, una vez más, en un llamado desesperado de ayuda hacia la Escuela de Fonoaudiología de la FCM, que termina siendo una de las puertas por golpear ante la búsqueda desesperada de atención para las infancias. En este sentido, y desde la perspectiva de derechos sociales, dicha Escuela se propuso lograr una articulación posible que permita dar algunas respuestas. Saber que el verdadero cambio

para lograr el derecho a la salud es muy profundo, tanto como inabarcable para una institución educativa no logró paralizar una red de microengranajes sociales que contrarrestaran algunas faltas del Estado y convergieran en cubrir alguna de las necesidades de atención fonoaudiológica. Para las instituciones universitarias públicas es una obligación estar atentas a los ajustes que la población manifieste. En tal sentido, Bordieu (2002) expresó:

Me gustaría más que los intelectuales, todos, y todo el tiempo, estuvieran a la altura de la inmensa responsabilidad histórica que les corresponde, y que lo hagan siempre trabajando con acciones; es decir, no sólo con su autoridad moral, sino también con su competencia intelectual. (p. 23)

En el año 2019 se creó el Instituto Universitario de Fonoaudiología Aplicada de Rosario (IUFAR) Prof. Ana M. Baldomá. La puesta en funcionamiento quedó enlentecida durante el periodo de Pandemia, ya que todos los esfuerzos y acciones de la Facultad de Ciencias Médicas estuvieron puestos en la colaboración de asistencia y recursos por COVID-19. Por ese periodo, y vislumbrando la enorme demanda que quedaría de saldo en esta crisis mundial asociada a la gran falta de profesionales en la APS, la Escuela de Fonoaudiología y el IUFAR, sostuvieron acciones para abrir servicio a la comunidad. El poder fáctico de los medios de comunicación, a través de algunas notas periodísticas por diversos medios y redes sociales, generaron un movimiento importante que dio lugar a la puesta en agenda política del espacio que se abría: esta fuerza operó en la dirección de consolidación de convenios y articulaciones posibles. Al respecto Aceves González (2013) analizó acerca de la peculiaridad de los medios de operar como mecanismos de control, límite y/o presión sobre las acciones de los poderes formales generando un poder fáctico “que logra instalar temas en la agenda pública e incluso en la agenda presidencial”. (Aceves González, 2013, pág. 259)

Actualmente, el Instituto cuenta con consultorios para la atención de las diferentes áreas de la Fonoaudiología (lenguaje, habla/fonoestomatología, voz, audición/vestibular) que ocupan en primera instancia las materias prácticas de la Escuela con el objetivo de la formación de las estudiantes de la carrera, sin embargo, en los espacios/horarios que no se utilizaban por dichos tramos curriculares, se abrió paso a diversos proyectos de articulación para atención de pacientes. La puesta en marcha de esta acción de servicio requirió de una fuerte gestión administrativa y legal que acompañó las instancias de funcionamiento adecuadas. La experiencia de prácticas generadas desde el Instituto de la Escuela de Fonoaudiología se sitúa en la articulación Salud - Educación con espíritu crítico y gran responsabilidad social, y se posiciona, al decir de Bordieu (2002) como la mano izquierda del estado:

(...)asistentes sociales, educadores, magistrados y también, algunas veces, profesores y maestros. Ellos conforman algo que yo llamo la mano izquierda del Estado; es decir, un conjunto de agentes que dependen de los ministerios del Estado central. ...Yo pienso que la mano izquierda que el Estado tiene, cree que la mano derecha no sabe nada o peor, que no quiere saber lo que está haciendo la mano izquierda. En todo caso, que no quiere pagar el precio de esto. (p. 2)

Si bien, efectivizar el ejercicio y el goce de todos los Derechos humanos (DDHH) son obligaciones que deben cumplir los Estados, en la actualidad esta mirada canónica y cuasi utópica se está transformando. “Alrededor del mundo proliferan los debates sobre los discursos, las prácticas y los estudios acerca del tema, hasta el punto de que algunos hablan del “fin de los derechos humanos” tal como los conocemos”. (Hopgood 2013, como se citó en Rodríguez Garavito, 2014, p. 9) De acuerdo a De Sousa Santos (2014), a partir de las organizaciones activistas y los académicos surge un intenso

diálogo que pondría en juego a los Derechos Humanos de la forma en que se los concebía en los orígenes del sistema internacional mediados del siglo XX.

Las políticas y las acciones para la salud deben estar diseñadas para abordar los determinantes sociales de la salud con el fin de eliminar las causas de la mala salud antes de que puedan ocasionar problemas. Se trata de una tarea desafiante tanto para quienes toman decisiones como para los principales actores y defensores de la salud pública. (Wilkinson & Marmot, 2003, pág. 1)

Si la salud no está puesta en perspectiva de derechos sociales y económicos contemplando el modo de vivir de la población, se genera inequidad y en ello, exclusión social. En un plano continental, Abramovich (2006) plantea que las democracias latinoamericanas se encuentran seriamente amenazadas por el aumento sostenido de las brechas sociales y la exclusión de vastos sectores de la población de sus sistemas políticos y de los beneficios del desarrollo. El mismo autor (Abramovich V. , 2006) señala: “la exclusión social no se define únicamente por la insuficiencia de ingresos, como la pobreza, sino que se refiere a un conjunto más amplio de circunstancias”. (p. 18.) De acuerdo a Wilkinson & Marmot (2003) los procesos de exclusión social generan miseria y tienen el costo de la vida de la población porque acarrear consecuencias significativas en la salud. El daño a la salud está relacionado a problemas sociales y psicológicos y no solo a la privación material. Consecuentemente, las comunidades más desfavorecidas por este déficit institucional que afecta derechos políticos, sociales y civiles, son los sectores sociales bajo condiciones estructurales de desigualdad y exclusión.

Desde la Reforma de 1918 la función social de la universidad latinoamericana se incorporó a las funciones clásicas de docencia e investigación, refiriéndose a un proceso de articulación entre la

universidad y la comunidad. En este sentido, la Escuela de Fonoaudiología como institución académica universitaria pública y gratuita, asume la pertenencia a la comunidad “siendo consciente de la relevancia del trabajo y el compromiso en su función social, dando prioridad, por razones éticas y urgentes a los sectores más desfavorecidos”. (Tunnermann Bernheim, 2010, pág. 21)

Referencias bibliográficas

Abramovich, V. (2006). Los Estándares Interamericanos de Derechos Humanos como Marco para la Formulación y el Control de Políticas Sociales. *Anuario de Derechos Humanos* 2006, N° 2. doi:<https://doi.org/10.5354/adh.v0i2.13370>

Abramovich, V., & Pautassi, L. (2006). Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos. Buenos Aires: *Humanos y las Políticas Públicas para Enfrentar la Pobreza* Secretaría de Derechos Humanos, Universidad Nacional Tres de Febrero.

Aceves González, F. (2013). Poderes fácticos, comunicación y gobernabilidad: un acercamiento conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México, 269.

Báscolo, E., & Yavich, N. (2010). Gobernanza del desarrollo de la APS en Rosario, Argentina. *Salud Pública*, 89-104.

Bordieu, P. (2002). *La mano izquierda y la mano derecha del Estado*. Universidad Pedagógica Nacional.

Brollo, E., & Campra, M. C. (2008). Estudio descriptivo acerca de los recursos humanos en Fonoaudiología en Centros de Atención Primaria dependientes de la Municipalidad de Rosario en 2007. Rosario.

Campra, M. C., & Brollo, E. M. (2008). Estudio descriptivo

acerca de los recursos humanos en Fonoaudiología en Centros de Atención Primaria dependientes de la Municipalidad de Rosario. . Rosario.

CEPAL. (2006). Presentación. En J. L. Machinea, La protección social del cara al futuro: acceso financiamiento y solidaridad. Montevideo.

Chokler, M. H. (1998). Los organizadores del desarrollo psicomotor. Del mecanismo a la psicomotricidad operativa. . Buenos Aires: Ediciones Cinco.

Cunill Grau, N. (2010). Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública. CLAD Reforma y Democracia, 2.

De Sousa Campos, G. (2003). Reflexiones sobre la clínica en equipo de salud de la familia. En M. d. Secretaria de Salud Pública, Investigación en Salud. Vol 6 N| 1 y 2. Rosario.

De Sousa Santos, B. (2014). Derechos Humanos, democracia y desarrollo. Bogotá: Dejusticia.

Drago, M. (2006). La reforma establece una política enfocada desde una perspectiva de derechos. Santiago de Chile: CEPAL.

Escudero, J. C. (2009). Lo que dice, calla, propone y soslaya el informe de la Comisión Sobre los Determinantes Sociales de la Salud / OMS. Medicina Social. Salud para todos, 210.

Fondo Monetario Internacional. (1988). Temas recurrentes en materia de elaboración de presupuesto. En A. Premchand, & A. L. Antonaya, Aspectos del presupuesto público. Washington.

Jasinsky, C. (2021). Intervenciones Fonoaudiológicas para el cuidado de la comunidad. En E. d. FCM, Fonoaudiología Intervenciones y Prácticas Posibles. Rosario.

Lafit, J. (2016). Atención Primaria de la Salud: Una estrategia

- aún posible y deseable en el campo de la salud. La Plata.
- Levin, S. (2014). Las políticas públicas y el género en Argentina: entre el trato y el destrato a las. En S. Levín, O. Blando, M. A. Ingaramo, M. A. Pignatta, & V. Venticinque, Políticas públicas, Género y Derechos Humanos en América Latina (pág. 18). Ecuador: Proyecto Latin.
- Lombarte, S. (05 de 05 de 2005). Escasa inserción del Fonoaudiólogo. Clarín.
- Municipalidad de Rosario. (02 de 07 de 2018). Municipalidad de Rosario. Obtenido de <https://www.rosario.gob.ar/web/ciudad/caracteristicas/informacion-territorial>
- OMS. (2010). LA FINANCIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD. El camino hacia la cobertura universal. Ginebra, Suiza: OMS.
- OPS/OMS — PNUD — CEPAL. (21 de 12 de 2011). El sistema de salud argentino y su trayectoria de largo plazo. Obtenido de Fundación FEMEBA: <https://www.fundacionfemeba.org.ar/blog/farmacologia-7/post/el-sistema-de-salud-argentino-y-su-trayectoria-de-largo-plazo-logros-alcanzados-y-desafios-futuros-1a-ed-buenos-aires-42740>
- Resúmenes Entelekia. (12 de 2016). Bourdieu, Campo, Habitus, Sentido Práctico. Obtenido de <https://youtu.be/ZT-Yo25nKukk>
- Rodríguez Garavito, C. (2014). Presentación. En D. S. Boaventura, Derechos humanos, democracia y desarrollo. Bogotá: Dejusticia.
- Romero Pizarro, J. (21 de Julio de 2004). Invertir en la primera infancia. Clarín.
- Rovere, M. (2006). Redes en Salud; los Grupos, las Instituciones, la Comunidad. Córdoba: El Agora.
- Rovere, M. (2021). Derecho a la Salud y Sistemas Integrados;

Lecciones de la Pandemia. Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, 22.

Saforcada, E. (2010). Presentación. En M. Torres Pernalet, & M. Trapaga Ortega, Responsabilidad Social de la Universidad. Buenos Aires: Paidós.

Torres Pernalet, M., & Trápaga Ortega, M. (2010). Responsabilidad social de la universidad. Buenos Aires: Paidós.

Tunnermann Bernheim, C. (2010). Prologo. En M. Torres Pernalet, & M. Trapaga Ortega, La responsabilidad social de la Universidad (pág. 21). Buenos Aires: Paidós.

Van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 32.

Wilkinson, R., & Marmot, M. (2003). Determinantes sociales de la Salud: los hechos irrefutables. Obtenido de https://escpromotorasdesalud.weebly.com/uploads/1/3/9/4/13940309/determinantes_sociales_de_la_salud._los_hechos_irrefutables.pdf

Datos de la autora

Ma. Carolina Campra es Licenciada en Fonoaudiología. Se desarrolló en el área de cuidados integrales y terapias complementarias. Docente e investigadora de la Escuela de Fonoaudiología. Profesora Adjunta de la cátedra Introducción a la Salud Pública. Directora de cursos de posgrado. Docente de una materia electiva de la FCM. Directora de la Escuela de Fonoaudiología y Miembro CIFUNyP. Maestranda en Salud Pública.

